



DIARIO DE LOS DEBATES



ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Primer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Unidad de Servicios
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 6 de octubre de 2019	No. 2
--------	---	-------

Sesión Pública Ordinaria del 6 de octubre de 2019
Presidencia: Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa

ÍNDICE

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.....	2
• Aprobación del Acta anterior.....	2
• Correspondencia	3
• Iniciativas	5
• Dictámenes	36
• Asuntos Generales	36
• Clausura de la Sesión	50

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Gerardo Peña Flores
Presidente

Dip. Edna Rivera López
Dip. Yahleel Abdala Carmona
Dip. Laura Patricia Pimentel Ramírez

Diputados integrantes de la LXIV Legislatura

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Gerardo Peña Flores
Coordinador

Dip. Gloria Ivett Bermea Vázquez
Dip. Manuel Canales Bermea
Dip. Héctor Escobar Salazar
Dip. Nohemí Estrella Leal
Dip. Félix Fernando García Aguiar
Dip. Francisco Javier Garza de Coss
Dip. Javier Alberto Garza Faz
Dip. María del Pilar Gómez Leal
Dip. Miguel Ángel Gómez Orta
Dip. Sara Roxana Gómez Pérez
Dip. Rosa María González Azcárraga
Dip. Joaquín Antonio Hernández Correa
Dip. Alberto Lara Bazaldúa
Dip. Juan Enrique Liceaga Pineda
Dip. Karla María Mar Loredo
Dip. Edmundo José Marón Manzur
Dip. Sonia Mayorga López
Dip. Marta Patricia Palacios Corral
Dip. Juana Alicia Sánchez Jiménez
Dip. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez
Dip. Arturo Soto Alemán

Grupo Parlamentario MORENA

Dip. Edna Rivera López
Coordinadora

Dip. Eliud Oziel Almaguer Aldape
Dip. Carmen Lilia Canturosas Villarreal
Dip. Esther García Ancira
Dip. Roque Hernández Cardona
Dip. Susana Juárez Rivera
Dip. Ulises Martínez Trejo
Dip. Guillermina Medina Reyes
Dip. Rigoberto Ramos Ordóñez
Dip. Leticia Sánchez Guillermo

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Yahleel Abdala Carmona
Coordinadora

Dip. Ma. Olga Garza Rodríguez
Dip. Florentino Arón Sáenz Cobos

Representante Movimiento Ciudadano

Dip. Laura Patricia Pimentel Ramírez

Secretaría General

Mtro. Alfonso Guadalupe Torres Carrillo

Unidad de Servicios Parlamentarios

Mtro. Ricardo Gómez Piña.

**Departamento del Registro Parlamentario y
Diario de los Debates**

Lic. Gloria Maribel Rojas García.

Versiones Estenográficas

C. María Elvira Salce Rodríguez
C. Martha Lorena Perales Navarro
C. Ana Gabriela Castillo Rosales
C. Oscar Gabriel Acevedo Montoya

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 6 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y aprobación en su caso del Acta **Número 1**, correspondiente a la **Sesión Pública y Solemne**, celebrada el día 1o. de octubre del 2019.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA

SECRETARIAS: DIPUTADA GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ Y DIPUTADA ESTHER GARCÍA ANCIRA.

Presidente: Buenos días, solicito a la Diputada Secretaria **Esther García Ancira**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretaria: Buenos días. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Diputada Yahleel Abdala Carmona, presente.
Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape.
Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez, presente.
Diputado Manuel Canales Bermea, presente.
Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal.
Diputado Héctor Escobar Salazar, presente.
Diputada Nohemí Estrella Leal, presente.
Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.
Diputado Francisco Javier Garza de Coss, presente.
Diputado Javier Alberto Garza Faz, presente.
Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez, presente.
Diputada María del Pilar Gómez Leal, presente.
Diputado Miguel Ángel Gómez Orta, presente.

Diputada Sara Roxana Gómez Pérez, presente.
Diputada Rosa María González Azcárraga, presente.
Diputado Roque Hernández Cardona, presente.
Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.
Diputada Susana Juárez Rivera, presente.
Diputado Alberto Lara Bazaldúa, presente.
Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda.
Diputada Karla María Mar Loredo, presente.
Diputado Edmundo José Marón Manzur, presente.
Diputado Ulises Martínez Trejo, presente.
Diputada Sonia Mayorga López, presente.
Diputada Guillermina Medina Reyes, presente.
Diputada Marta Patricia Palacios Corral, presente.
Diputado Gerardo Peña Flores, presente.
Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, presente.
Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez, presente.
Diputada Edna Rivera López, presente.
Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos, presente.
Diputada Leticia Sánchez Guillermo, presente.
Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, presente.
Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, presente.
Diputado Arturo Soto Alemán, presente.
La de la voz, Diputada Esther García Ancira, presente.

¿Algún Diputado o Diputada falta de registrar asistencia?

Hay una asistencia de **33** Diputadas y Diputados. Por lo tanto existe quórum para celebrar la presente Sesión Pública Ordinaria Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se **abre** la presente Sesión Ordinaria, siendo las **diez** horas con **quince** minutos, del día **6** de **octubre** del año **2019**.

Presidente: Ciudadanos Legisladores y ciudadanas Legisladoras, con fundamento en los

artículos 22 párrafo 1 inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **PRIMERO.** Lista de Asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del Orden del Día. **CUARTO.** Discusión y Aprobación del Acta Número 1, relativa a la Sesión Pública y Solemne, celebrada el día 1° de octubre del presente año. **QUINTO.** Correspondencia. **SEXTO.** Iniciativas. **SÉPTIMO.** Dictámenes. **OCTAVO.** Asuntos Generales. **NOVENO.** Clausura de la Sesión.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, continuando con el Orden del Día, pasaremos al desahogo del Acta correspondiente, por lo que tomando en consideración que la misma ya fue hecha de nuestro conocimiento, y con fundamento en el párrafo 6 del artículo 83, solicito a la Diputada Secretaria Gloria Ivett Bermea Vázquez, se sirva someter a votación económica la dispensa de su lectura íntegra, para dar a conocer solamente los acuerdos tomados en la misma, procediendo posteriormente a su discusión y votación.

Secretaria: A petición de la Presidencia, se someterá a votación económica la dispensa de lectura íntegra del **Acta Número 1**, correspondiente a la **Sesión Pública y Solemne celebrada el día 1 de octubre del año 2019**, a fin de dar lectura únicamente a los acuerdos tomados en dicha sesión.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación).**

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma. **(Votación).**

Quienes se abstengan. **(Votación)**

Secretaria: Diputado Presidente, ha resultado **aprobada** la dispensa de lectura íntegra del acta de

referencia, por **31** votos a favor, **2** votos en contra, por lo que se procede en los términos propuestos.

Presidente: Una vez aprobada la dispensa de lectura íntegra del Acta que nos ocupa, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria Gloria Ivett Bermea Vázquez, tenga a bien dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública y Solemne de fecha 1 de octubre** del presente año.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. **POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE CELEBRADA EL 1 DE OCTUBRE DEL ACTUAL, IMPLÍCITOS EN EL ACTA NÚMERO 1, SIENDO LOS SIGUIENTES:** 1.- Se elige la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante el mes de octubre del actual, quedando integrada por los Diputados **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA, GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ, ESTHER GARCÍA ANCIRA y JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA**, como Presidente, Secretarios y Suplente, respectivamente. 2.- Se declara legalmente instalada la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado. 3.- Se declara abierto el Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Cuarta Legislatura correspondiente al primer año de su ejercicio constitucional.- -

Presidente: Está a su consideración el **Acta número 1**, relativa a la Sesión Pública y Solemne celebrada el día **1 de octubre del año 2019**, para las observaciones que hubiere en su caso.

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer alguna observación?

Presidente: Adelante Diputada.

Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal. Buenos días a todos mis compañeros. Observaciones sobre el tema a tratar de la Sesión Solemne del 1 de octubre del 2019. En el Acta relativa a la Sesión desahogada el 1 de octubre del 2019 da cuenta de un atropello a nuestra legalidad

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

y constitucionalidad, pretendiéndose empatarla en interpretaciones caprichosas y absurdas. **ÚNICO.** Se solicita a este Pleno que se establezca cuántos votos fueron a favor, cuántos en contra y cuántas abstenciones y que se plasme en el Acta correspondiente. Esto lo refuerza la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas en su artículo 114. Por si fuera poco, el proceder arbitrario de la Diputación Ordinaria al aprobarse la mencionada votación, sin mencionar cómo fueron los resultados. Muchísimas gracias.

Presidente: Muy bien Diputada, gracias por su intervención, se toma nota y se hace la corrección al Acta.

Presidente: No habiendo más observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procederemos a la votación correspondiente.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación).**

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma. **(Votación).**

Presidente: Con base en el registro de votaciones, ha resultado **aprobada** el acta de referencia por: **unanimidad.**

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a las Diputadas Secretarías, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus

atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Esther García Ancira**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: De los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, escrito fechado el 26 de septiembre del año en curso, mediante el cual, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 24 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, remite a la Secretaría General de este Congreso la Constitución y Denominación del Grupo Parlamentario, los nombres de las Diputadas y Diputados y las normas para el funcionamiento del mismo; así como la designación de la Diputada **Yahleel Abdala Carmona**, como Coordinadora de dicho Grupo Parlamentario.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: En términos de lo previsto por el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, esta Presidencia toma nota para los efectos del registro correspondiente.

Secretaria: De los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, escrito fechado el 26 de septiembre del presente año, mediante el cual, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 24 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, remite a este Congreso el Acta Constitutiva, los nombres de las Diputadas y Diputados que conforman el Grupo Parlamentario y las normas para el funcionamiento del mismo; así como la designación de la Diputada **Edna Rivera López**, como su Coordinadora y la Diputada **Esther García Ancira**, como Vicecoordinadora de dicho Grupo Parlamentario.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: En términos de lo previsto por el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, esta Presidencia toma nota para los efectos del registro correspondiente.

Secretaria: De los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, escrito fechado el 26 de septiembre del presente año, mediante el cual, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 24 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, remite a este Congreso el Acta Constitutiva, los nombres de las Diputadas y Diputados, y las normas para el funcionamiento del citado Grupo Parlamentario; así como la designación del Diputado **Gerardo Peña Flores**, como su Coordinador.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: En términos de lo previsto por el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, esta Presidencia toma nota para los efectos del registro correspondiente, así mismo de conformidad con el escrito de cuenta se hace constar que corresponde al Diputado **Gerardo Peña Flores**, ocupar la Presidencia de la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura en términos de lo dispuesto por el artículo 29 párrafo 2 de la citada ley organizacional.

Secretaria: Del Diputado **Gerardo Peña Flores**, Presidente de la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, oficio fechado el 1 de octubre del actual, dando cuenta de la instalación del citado órgano parlamentario, en términos del artículo 33 párrafo 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se toma debida nota para los efectos procedentes.

Secretaria: De las diversas formas de agrupación por afiliación partidista de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, representadas en este Congreso, haciendo del conocimiento de este Pleno la Agenda Legislativa que abordarán durante el transcurso del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de esta Legislatura.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 24 párrafo 9 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, determina que se remitan a la Secretaría General de este Congreso para los efectos procedentes; asimismo, las diversas formas de agrupación por afiliación partidista, si así lo desean, darán a conocer una síntesis en el apartado de asuntos generales de esta Sesión, como parte de sus posicionamientos.

Secretaria: Del Auditor Superior del Estado, oficio número 1065/2019, fechado el 30 de septiembre del año en curso, remitiendo Presupuesto Anual de Egresos de ese órgano fiscalizador.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: En atención al oficio de referencia, con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, remítase a la Junta de Coordinación Política, para efectos de ser incluida en el Presupuesto de Egresos de este Poder Legislativo, que será remitido al Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Secretaria: Del Presidente de la Diputación Permanente que fungió durante el último receso de

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

la Sexagésima Tercera Legislatura, oficio fechado el 30 de septiembre del año en curso, remitiendo relación de expedientes de los asuntos que han quedado en proceso de resolución por esa Legislatura.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Los asuntos que quedaron pendientes por la Sexagésima Tercera Legislatura y que mediante el oficio de referencia han sido entregados a esta Mesa Directiva de la actual Legislatura, se reservan para que una vez constituidas las Comisiones de esta Legislatura, los mismos sean turnados de acuerdo a su naturaleza y materia a las Comisiones que determine la Presidencia a mi cargo, en ejercicio de la atribución que para tal efecto me confiere nuestra ley interna.

Presidente: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, esta Presidencia tiene registro de diversas iniciativas que promueve la Junta de Coordinación Política, así como de la Diputada **Sara Roxana Gómez Pérez, Edmundo José Marón Manzur, Florentino Arón Sáez Cobos, Ulises Martínez Trejo y Laura Patricia Pimentel Ramírez**, con 2 acciones legislativas. Por lo que pregunto si algún otro Diputado desea presentar iniciativas para hacer el registro correspondiente.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **Gloria Ivett Bermea Vázquez**, para dar a conocer la **propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se implementa el uso del Sistema Electrónico de Registro de Asistencia y Votación en el Salón de Sesiones del Recinto Oficial del Congreso del Estado, para el ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura, promovida por la Junta de Coordinación Política**

Secretaria: Con gusto, Diputado Presidente. Los suscritos Diputados **Gerardo Peña Flores, Edna Rivera López, Yahleel Abdala Carmona y Laura Patricia Pimentel Ramírez**, Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I, de la Constitución Política local y 29 párrafo 1, 32 párrafo I, inciso a), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nos permitimos promover ante este Pleno Legislativo la siguiente: **Propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se implementa el uso del Sistema Electrónico de Registro de Asistencia y Votación en el Salón de Sesiones del Recinto Oficial del Congreso del Estado, para el ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura**, con base en las siguientes: **CONSIDERACIONES. PRIMERA.** La tecnología es un factor de modernidad y eficiencia en el ámbito del quehacer público, y por ende en ámbito parlamentario, toda vez que permite realizar con mayor calidad, rapidez y efectividad el trabajo. Con relación a lo anterior, en la actualidad la dinámica del parlamentarismo moderno sigue evolucionando significativamente, bajo la premisa de presentar a la sociedad de manera más ágil y accesible la labor de sus representantes populares. Los sistemas que registran y procesan la labor de los legisladores, han mostrado ser una herramienta valiosa y necesaria que permite difundir de forma automática el desempeño de cada Diputado en el ejercicio de su función constitucional. **SEGUNDA.** Que en atención a esta necesidad, se encuentra instalado en este Salón de Sesiones del Recinto Oficial un Sistema Electrónico de Registro de Asistencia y Votación, constituido por 4 pantallas LED, 40 dispositivos de control y un servidor o administrador de información que, en su conjunto, constituyen un mecanismo moderno que permite realizar, procesar y almacenar las votaciones de manera automática, agilizando las tareas de contabilización de votos, reporte, archivo y publicación de resultados y, en general, de información estadística inherente a los trabajos

legislativos. **TERCERA.** Que el uso del citado Sistema Electrónico no se encuentra regulado de manera específica en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, la cual sólo contiene la previsión general de la existencia y uso de dicho Sistema en los artículos 23 párrafo 1 inciso c) y 111 párrafo 5, supeditando, en esta última disposición, su utilización a la autorización que realice el Congreso.

CUARTA. Que además de otorgarle un sustento legal al uso de dicho Sistema Electrónico por parte de esta Legislatura, el objeto de la presente acción legislativa comprende también el establecimiento de los lineamientos regulatorios que normarán la operación del mismo, a efecto de dotar de absoluta legalidad aquellos actos en los que tenga injerencia la utilización del mismo. Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de este alto Cuerpo Colegiado, para su discusión y aprobación del siguiente proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE IMPLEMENTA EL USO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN EN EL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.**

ARTÍCULO PRIMERO. Se implementa el Sistema Electrónico de Registro de Asistencia y Votación, como instrumento de apoyo al trabajo legislativo con el objeto de automatizar el registro de la asistencia y quórum, así como los procedimientos de votación en las sesiones que celebre la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado. **ARTÍCULO SEGUNDO.** El Sistema Electrónico de Registro de Asistencia y Votación, deberá utilizarse con base en las siguientes previsiones: **1.** El sistema electrónico se abrirá para el registro de asistencia de Diputados por lo menos 30 minutos antes de la hora del inicio programado de la sesión, en cuyo lapso los Diputados deberán registrar su asistencia, accedendo al sistema a través del dispositivo o panel de control correspondiente, mediante la identificación de su huella digital. **2.** Al momento en que cada Diputado registre su asistencia, aparecerá su registro en los

monitores colocados en los muros del recinto, así como el número total de quienes han dado cuenta de su asistencia en el sistema. El Diputado Presidente de la Mesa Directiva, en ejercicio de sus atribuciones de dirección parlamentaria, determinará la apertura y cierre del registro de asistencia. **3.** Si por causa justificada algún Diputado no hubiera registrado su asistencia en el sistema electrónico, una vez cerrado éste, dará aviso a la Mesa Directiva a fin de que el Presidente resuelva lo conducente. **4.** Con base en el reporte del registro de asistencia y sobre el quórum que emita el sistema electrónico al momento de cerrarse, el Presidente de la Mesa Directiva declarará, en su caso, el quórum y la apertura de la sesión. **5.** Las votaciones inherentes al desahogo de actas, de dispensa de trámites, de iniciativas, de dictámenes, de leyes, decretos y acuerdos, y cualquier propuesta o acto legislativo susceptible de ser votado, se realizarán mediante el Sistema Electrónico, con excepción de aquellas que por su naturaleza deben efectuarse por cédula, o cuando la Mesa Directiva determine hacer la votación en forma distinta, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva habrá de convocar a la votación que corresponda, declarándolo abierto durante el tiempo que a su consideración estime pertinente para efecto del registro de la votación respectiva. Cada voto aparecerá en los monitores ubicados en los muros del recinto, distinguiendo el sentido del mismo mediante los colores verde, amarillo o rojo, atendiendo al sentido positivo, de abstención o negativo, respectivamente. **6.** Durante el tiempo en que permanezca abierto el sistema electrónico para el registro de votación, éste emitirá un sonido de alerta, como un llamado a los Diputados para que emitan su voto. Hecho lo anterior habrá de cerrarse el registro, para que enseguida el Diputado Presidente proceda a realizar la declaración del resultado con base en el reporte que emita el sistema. El Diputado Presidente determinará la apertura y cierre del registro de votación. **7.** La falla del dispositivo de control de algún Diputado, deberá comunicarse al Presidente de la Mesa Directiva, indicando el sentido de su voto a fin de que sea considerado en el cómputo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

del resultado correspondiente y quede asentado en el Acta, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva instruirá a los Servicios Parlamentarios asentarlos en el acta correspondiente. **8.** Los nombres de los Diputados, tanto en el registro de asistencia, como en la votación, aparecerán en los monitores agrupados por forma de agrupación por afiliación partidista en orden alfabético, salvo que la Junta de Coordinación Política acuerde una forma distinta. **9.** El sistema electrónico se usará además como reloj-cronómetro, a fin de regular el tiempo de las participaciones de los Diputados en la discusión de asuntos, bajo las instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva. El Presidente de la Mesa Directiva determinará la apertura y cierre de esta función en cada intervención de los oradores con base en los términos que establece la ley para las discusiones. **ARTÍCULO TERCERO.** Si el Pleno del Congreso del Estado sesionara en algún otro lugar distinto declarado como Recinto Oficial, podrá dispensarse la utilización del Sistema Electrónico del Registro de Asistencia y Votación. **ARTÍCULO CUARTO.** Las situaciones no previstas en el presente Punto de Acuerdo derivadas de la utilización del Sistema Electrónico de Registro de Asistencia y Votación serán subsanadas con base en las determinaciones que por acuerdo adopte la Mesa Directiva en ejercicio de sus facultades de dirección parlamentaria y de interpretación legal sobre la actividad legislativa que le confiere el artículo 19 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Libre y Soberano de Tamaulipas. **TRANSITORIO.** **ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y se aplicará a partir de su aprobación de acuerdo a las condiciones técnicas del Sistema Electrónico de Registro de Asistencia y Votación. Dado en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a cinco de octubre del año dos mil diecinueve. Lo suscriben, los integrantes de la Junta de Coordinación Política. Es cuanto Señor Presidente.

Presidente: Compañeros Legisladores, está a su consideración la propuesta que nos ocupa, por

lo que se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidente: No habiendo participaciones con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procederemos a la votación correspondiente.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

(Votación).

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma. **(Votación).**

Quienes se abstengan. **(Votación)**

Presidente: Con base en el registro de votaciones, ha resultado **aprobada** la propuesta de referencia por **mayoría**.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Secretaria **Esther García Ancira**, para dar a conocer la **propuesta de Punto de Acuerdo para dispensar la lectura de las actas de la Asamblea Legislativa en el desarrollo de sus Sesiones, promovida por la Junta de Coordinación Política.**

Secretaria: Gracias Diputado Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA: Los suscritos Diputados **Gerardo Peña Flores, Edna Rivera López, Yahleel Abdala Carmona y Laura Patricia Pimentel Ramírez**, Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los

artículos 64 fracción I de la Constitución Política local y 29 párrafo 1, 32 párrafo 1 inciso a), 76, 83, 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c), y 164 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, promovemos ante este Pleno Legislativo la siguiente: **propuesta de Punto de Acuerdo para dispensar la lectura de las Actas de la Asamblea Legislativa en el desarrollo de sus Sesiones**, con base en las siguientes: **CONSIDERACIONES. PRIMERA.** Con base en el artículo 164 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, dispone que el acta que con motivo de cada sesión se levante deberá contener una relación sucinta del desarrollo de la misma, complementada con la grabación magnetofónica. **SEGUNDA.** Que de acuerdo a los artículos 76 y 83 de la citada ley organizacional que rige a este Congreso, establecen previsiones particulares del contenido del acta, así como la consideración de su lectura como un apartado del orden del día. **TERCERA.** Que el apartado referido en la consideración que antecede generalmente constituye un documento de volumen extenso, que se distribuye previamente a la celebración de cada sesión, con el objeto de que los legisladores se impongan del contenido del mismo con la oportunidad debida, en ese sentido, se considera que obviar la lectura de la misma no se contrapone con la función parlamentaria encomendada a los representantes populares y sí contribuye a eficientar y agilizar el desarrollo de las reuniones plenarias. **CUARTA.** Que en virtud de lo anterior, quienes promovemos la presente acción parlamentaria, presentamos a la consideración de este alto cuerpo colegiado la dispensa de la lectura de las Actas de las Sesiones de esta Asamblea Legislativa, para lo cual se propone la distribución por parte de la Mesa Directiva del proyecto de acta correspondiente, 24 horas antes de la celebración de la sesión subsiguiente, para que, en su caso, se realicen las adecuaciones pertinentes a fin de dar a conocer en cada sesión, únicamente la síntesis de las resoluciones o acuerdos adoptados en la sesión precedente. Por lo anterior sometemos a la

consideración de este Alto Cuerpo Colegiado para su discusión y resolución definitiva la presente propuesta con proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA DISPENSAR LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA LXIV LEGISLATURA. ARTÍCULO PRIMERO.** Para el ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura se dispensa la lectura de las Actas de las Sesiones del Pleno Legislativo. **ARTÍCULO SEGUNDO.** La Mesa Directiva, por conducto de la Secretaría General, distribuirá con 24 horas de anticipación a la celebración de la sesión el Acta que deba conocerse, medios electrónicos o en su caso, de así requerirse en medios magnéticos. En la sesión correspondiente a su desahogo, sólo se presentará la versión sintetizada del Acta en la que se reflejarán las resoluciones o acuerdos adoptados. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición. Dado en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a cinco días del mes de octubre del año 2019, los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Tamaulipas. Es cuanto.

Presidente: Compañeras y compañeros Legisladores, está a su consideración para su discusión la propuesta que nos ocupa, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, al no haber participaciones, esta Presidencia en término de lo dispuesto por el artículo 112, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y en el Punto de Acuerdo número **LXIV-1**, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **aprobado** por: **36 votos**, por **unanimidad** de los presentes.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Enseguida daré a conocer la **propuesta de Punto de Acuerdo respecto a la integración de la Comisión Instructora de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, que promueve por la Junta de Coordinación Política**

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA: Los suscritos Diputados **Gerardo Peña Flores, Edna Rivera López, Yahleel Abdala Carmona y Laura Patricia Pimentel Ramírez**, Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local y 31, 32 párrafo 1, incisos a) y c), 37, 93 párrafos 1, 2, 3 inciso c), 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, promovemos ante este Pleno Legislativo la siguiente **PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRA LA COMISIÓN INSTRUCTORA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**, con base en las siguientes: **CONSIDERACIONES. PRIMERA.** Que la norma organizacional de este Poder Legislativo prevé en su Capítulo Quinto del Título

Segundo, la conformación de un órgano legislativo denominado "Comisión Instructora", a cargo de las tareas relacionadas con los procedimientos de juicio político y de declaración de procedencia de enjuiciamiento penal establecidos en la Constitución Política local y de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, así como de las resoluciones que en estos rubros remitan, respectivamente, la Cámara de Senadores o la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. **SEGUNDA.** Que de manera específica el artículo 37 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, dispone que la referida Comisión deberá integrarse por siete Diputados con carácter de propietarios y otros siete con carácter de suplentes, debiendo ser designados en la primera Sesión Ordinaria de cada Legislatura. **TERCERA.** Que en el inciso c) del párrafo 1 del artículo 32 de la referida ley del Congreso, establece como facultad de la Junta de Coordinación Política proponer al Pleno la integración de las comisiones ordinarias, de comités o de comisiones especiales, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas mesas directivas. **CUARTA.** Que derivado de los acuerdos adoptados en el seno de la Junta de Coordinación Política, quienes integramos este órgano parlamentario hemos determinado, en tiempo y forma, presentar a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo, la propuesta para la integración de la Comisión Instructora, solicitando se proceda directamente a su discusión y resolución definitiva, al tenor del siguiente proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRA LA COMISIÓN INSTRUCTORA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. ARTÍCULO PRIMERO.** La Comisión Instructora de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas se integra de la siguiente manera: **Propietarios.** Diputado Félix Fernando

García Aguiar, Diputada María del Pilar Gómez Leal, Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, Diputada Sonia Mayorga López, Diputada Edna Rivera López, Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, Diputada Yahleel Abdala Carmona, **Suplentes.** Héctor Escobar Salazar, Diputado Manuel Canales Bermea, Diputada, Sara Roxana Gómez Pérez, Diputada Karla María Mar Loredo, Diputado Roque Hernández Cardona, Diputado Ulises Martínez Trejo, Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos. **ARTÍCULO SEGUNDO.** La Comisión Instructora durará en su encargo el término de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas. **TRANSITORIO, ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Dado en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los cinco días del mes de octubre del año 2019. Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Presidente Diputado Gerardo Peña Flores, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Diputada Edna Rivera López, Coordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA. Diputada Yahleel Abdala Carmona, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, representante del Partido Movimiento Ciudadano.

Presidente: Compañeros Legisladores, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la propuesta que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y del Punto de Acuerdo número **LXIV-1**, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidente: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **aprobado** por: **33 votos** a favor y **3 votos** de abstención.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: A continuación se le cede el uso de la palabra a la Diputada **Laura Patricia Pimentel Ramírez**, para dar a conocer la ***propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se nombra al titular de la Secretaría General de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, promovida por la Junta de Coordinación Política***

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.

Buenos días, con su permiso Señor Presidente.

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO: Los suscritos Diputados Gerardo Peña Flores, Edna Rivera López, Yahleel Abdala Carmona y Laura Patricia Pimentel Ramírez, Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado respectivamente, con fundamento en lo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 31 párrafos 1 y 2, 32 párrafo 1 inciso a) y h), 34, 93 párrafos 1, 2, 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos presentar ante el Pleno Legislativo, Propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se nombra al titular de la Secretaría General de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con base en las siguientes: **CONSIDERACIONES.**

PRIMERA. Que con base en lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el Congreso del Estado cuenta con una Secretaría General, responsable de la coordinación y ejecución de las tareas que permitan el mejor cumplimiento de las funciones parlamentarias y la atención eficiente de sus necesidades administrativas y financieras.

SEGUNDA. Que la Secretaría General constituye una autoridad de carácter administrativo que desempeña un papel fundamental en la articulación de la estructura orgánica y el funcionamiento de todos los servicios necesarios para el buen desarrollo de las actividades que, por disposición constitucional y legal, conciernen al poder Legislativo del Estado. **TERCERA.** Que la Junta de Coordinación Política como órgano que refleja la expresión plural de este Congreso y en cuyo seno se impulsan los entendimientos y convergencias políticas para la concertación de acuerdos, tiene como parte de sus atribuciones la de proponer al Pleno Legislativo el nombramiento del titular de la Secretaría General. **CUARTA.** Que en ejercicio de la atribución que sobre el nombramiento antes descrito tiene a su cargo este órgano de dirección política, con base en los acuerdos y consensos adoptados por los representantes de las diversas formas por afiliación partidista que integramos esta Legislatura, mediante la presente, tenemos a bien proponer a este Alto Cuerpo Colegiado al Licenciado **Alfonso Guadalupe Torres Carrillo**, para ser nombrado al cargo de Secretario General del Congreso del Estado. **QUINTA.** Que la propuesta de nombramiento antes expuesta, satisface la acreditación de los requisitos

establecidos en el artículo 60 fracción III de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, además de que posee experiencia y capacidad suficientes para desempeñar dicho cargo público, lo cual puede constatarse con la reseña curricular que enseguida se expone: El profesionista de referencia nació en Ciudad Victoria, Tamaulipas, realizó sus estudios profesionales en la Facultad de Derecho de la Unidad Academia Multidisciplinaria "Francisco Hernández García" de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, graduándose como Licenciado en Derecho, con mención honorífica. Cuenta con estudios de Maestría en Derecho con énfasis en Constitucional, impartida por la Unidad Académica de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, y es especialista en Justicia Constitucional por la Universidad Castilla la Mancha, de Toledo, España. Ha realizado diversos diplomados, seminarios y cursos, destacando el inherente a "Administración Estratégica para Órganos Jurisdiccionales", impartido por el Poder Judicial del Estado de México; así también, ha disertado diversas conferencias en las materias de Constitucional, Electoral, Derechos Humanos, Jurisdiccional, así como sobre el tema "Los Principios Fundamentales del Modelo Constitucional Mexicano" en la Universidad ICEST Campus Victoria. Así también, participó en el Seminario de Jurisprudencia Comparada, en la Universidad de Cádiz, España. En el ámbito profesional del servicio público se ha desempeñado como Actuario, Coordinador de Actuarios, Secretario de Estudio y Cuenta en el Tribunal Electoral de Tamaulipas, además de desarrollarse como abogado postulante en las materias de constitucional y electoral. Se ha desempeñado también en el ámbito de la administración pública municipal, como Coordinador de Enlace Legislativo en el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y dentro de la administración pública estatal, se desempeñó como Coordinador General Jurídico de la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas. **SEXTA.** Lo expuesto anteriormente, puede verificarse de manera

fehaciente con las documentales públicas que a continuación se detallan: Por cuanto hace al requisito de nacionalidad y de edad establecidos en el artículo 60 párrafo 3, incisos a) y c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, respectivamente se acreditan, con la copia certificada del acta de nacimiento número 3456, libro 18 de la Oficialía Primera del Registro Civil de Victoria, Tamaulipas, con folio A28 1480409, expedida en fecha cuatro de octubre de dos mil diecinueve, en la que señala que el prospecto nació en Ciudad de Victoria, Tamaulipas, el veinte de junio de mil novecientos ochenta y cinco. Con relación al requisito de estar en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, previsto en el citado artículo 60 párrafo 3 inciso b), este se acredita con copia de la credencial para votar con fotografía expedida por Instituto Nacional Electoral; y, con constancia de no inhabilitación con folio de validación DRSP/1556/19 expedida por la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial del Gobierno del Estado, en fecha cuatro de octubre del dos mil diecinueve. El requisito de profesión previsto en el artículo 60 párrafo 3 inciso d), se acredita con el Título Profesional de Licenciado en Derecho expedido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, registrado bajo el Número 83362 y a páginas 98 del Libro 143 de Títulos, y cédula profesional 6334989 expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, presentada en original. El requisito establecido en el artículo 60 párrafo 3 inciso e), consistentes en poseer conocimientos y experiencia necesaria se acredita con lo mencionado en la semblanza curricular que se agrega. El requisito previsto en el artículo 60 párrafo 3 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, consistente en no haber sido condenado por delito intencional que ameritara pena privativa de libertad, se acredita con el original de la Carta de NO ANTECEDENTES PENALES con folio 606079, expedida con fecha cuatro de octubre del dos mil diecinueve, por la Dirección de Control del Procesos, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas. Con lo anterior queda

debidamente acreditado que el propuesto cuenta con las capacidades, aptitudes y experiencia necesarias para dirigir los trabajos de coordinación y ejecución de las actividades parlamentarias, al frente de la Secretaría General de este Poder Legislativo. En virtud de lo anterior y considerando el alto interés por resolver sobre este asunto de la organización técnica y administrativa del Congreso, sometemos a su consideración, el siguiente proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE NOMBRA TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. ARTÍCULO PRIMERO.** Se nombra al Licenciado Alfonso Guadalupe Torres Carrillo, Secretario General de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. **ARTÍCULO SEGUNDO.** El servidor público a que se refiere el presente Punto de Acuerdo, deberá rendir la protesta ante el Pleno Legislativo con fundamento en lo dispuesto en el artículo 158 de la Constitución Política local. **TRANSITORIO ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil diecinueve. La Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado. Es cuanto.

Presidente: Compañeras y compañeros Legisladores, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la propuesta que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, no habiendo participaciones, esta Presidencia, en

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y del Punto de Acuerdo número **LXIV-1**, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidente: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por: **36** votos a favor, por **unanimidad** de los presentes.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Habida cuenta que se encuentra presente en este recinto el Ciudadano Licenciado **Alfonso Guadalupe Torres Carrillo**, esta Presidencia procederá a tomarle la protesta como Secretario General de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a la luz de lo dispuesto por los artículos 58 fracción XXXVII y 158 de la Constitución Política local.

Presidente: Para efectos de lo anterior con apoyo en lo dispuesto por el artículo 19, párrafo 4, inciso g) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se comisiona a las Diputadas y al Diputado **Gerardo Peña Flores, Edna Rivera López, Yahleel Abdala Carmona, y Laura Patricia Pimentel Ramírez**, para que trasladen a este salón de sesiones al Ciudadano Licenciado **Alfonso Guadalupe Torres Carrillo**, a efecto de que le sea tomada la protesta de ley

como Secretario General de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22 párrafo 1 inciso b) del ordenamiento antes invocado tengo a bien declarar un receso en tanto la comisión designada cumple con su encomienda.

(R e c e s o)

Presidente: Se reanuda la sesión.

Invito a los compañeros de este alto cuerpo colegiado a ponerse de pie a efecto de tomar la protesta de ley al Ciudadano Licenciado **Alfonso Guadalupe Torres Carrillo**, como Secretario General de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Presidente: Ciudadano Licenciado **Alfonso Guadalupe Torres Carrillo**:

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario General del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, que esta Representación Popular le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?

Licenciado Alfonso Guadalupe Torres Carrillo: Sí, protesto.

Presidente: “*Si así lo hiciera: La nación y el Estado se lo premien; si no, que el pueblo se lo demande.*”

Presidente: A nombre de esta Legislatura lo exhortamos a poner su mayor empeño en la responsabilidad pública que se le ha conferido, a fin de lograr el mejor cumplimiento de las funciones parlamentarias y la atención eficiente de las necesidades administrativas y financieras de este Poder Legislativo del Estado. Muchas felicidades Licenciado. Pueden tomar asiento.

Presidente: Continuando con el orden del día, tiene el uso de la palabra la Diputada **Sara Roxana Gómez Pérez**, para dar a conocer su iniciativa.

Diputada Sara Roxana Gómez Pérez. Con el permiso de la Mesa Directiva. **Honorable Congreso Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas.** Los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción 1, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 67 numeral 1, inciso e), 93 y demás aplicables de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover **INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS**, al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** A la cohesión social desde una perspectiva simple la podemos entender en un contexto sociológico como el grado de consenso de los miembros de un grupo social o la percepción de pertenencia a un proyecto o situación común en términos de política, como la aceptación del ciudadano de las políticas públicas y acciones de mejora que genera un gobierno. A nivel nacional, existe el Consejo Nacional de Valuación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el cual es un Organismo Público Descentralizado que cuenta con herramientas y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México lo cual permite la toma de mejores decisiones en distintas materias, dentro de las principales funciones del referido ente destaca el de la medición de la pobreza, al respecto de conformidad con la Ley General de Desarrollo Social el artículo 36 faculta al CONEVAL para realizar acciones que definan, identifiquen y midan la pobreza estableciendo una serie de indicadores

obligatorios, entre los cuales tenemos el de grado de cohesión social, esto se torna de suma importancia puesto que medir el grado de cohesión social, ayuda a las entidades y dependencias públicas a medir la pobreza y de esta manera los programas y acciones de gobierno tienen eficacia, porque se enfocan a la disminución precisamente de la pobreza. En Tamaulipas se han realizado acciones encaminadas a la evaluación de la política de desarrollo social, resultado de ello fue la Comisión Estatal de Valuación de la Política de Desarrollo Social en octubre del 2017, esto con el objeto de evaluar y medir los programas sociales que implementan las distintas dependencias del gobierno del estado. Al respecto, nuestra Ley de Desarrollo Social entre sus distintos objetivos, establece el de propiciar las condiciones que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales o colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social y la igualdad de oportunidades, así como la superación de la marginación y la pobreza, la discriminación y la exclusión social, pero para crearlos es necesario contar con los indicadores que midan la pobreza con precisión tal y como lo establece el CONEVAL, quien adopta una serie de indicadores estratégicos que ayudan a conocer el nivel de desigualdad económica y social, de la población a nivel nacional, estatal y municipal, así como los indicadores de redes de apoyo e intercambio social a nivel estatal. Resulta necesario mayores esfuerzos y participación institucional en Tamaulipas para medir la pobreza mediante programas y mecanismo efectivos. En este Poder Legislativo, debemos trabajar para contribuir con todas las instancias gubernamentales en la materia, los Diputados de este Grupo Parlamentario, conocemos el alcance e impacto que tiene la creación de Comisiones, por esto mismo, la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas define a éstas como los órganos constituidos por el pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

proyectos de resolución con el objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales. Al inicio de cada legislatura, de las primeras acciones es la creación de las Comisiones esto debido a su gran importancia. Por tal motivo proponemos la creación de la Comisión de Cohesión Social y se agregue al catálogo de las Comisiones Ordinarias, enumeradas en el artículo 35 de la referida Ley del Congreso, para que en esta misma descansen y de desahoguen todos los temas relacionados con la medición de la pobreza, el crecimiento económico y la disminución a las brechas de desigualdad social. En dicha Comisión, también se abordaran cuestiones de suma importancia que inciden directamente en la reconstrucción del tejido social, como es el trabajo en el incremento de la cultura de la paz, los valores y el civismo. Por esto mismo, a la naturaleza que este asunto nos atiende, se solicita la dispensa de turno a Comisiones en términos de la Ley Interna de este Congreso, a fin de que sea votada y aprobada en esta misma Sesión. Por las consideraciones expuestas, nos permitimos someter a consideración de este alto cuerpo colegiado para su estudio y dictamen el siguiente proyecto: **INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforman los incisos ab y ac del numeral 2, del artículo 35 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y se adiciona el inciso ad al mismo, para quedar de la siguiente manera: Artículo 35. Numeral 1 y 2 de los incisos a) al aa) quedan exactamente igual, el inciso ab) que habla de la familia, el ac) anticorrupción y participación ciudadana y el ad) cohesión social. **TRANSITORIO. ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Es cuanto Señor Presidente.

Presidente: Gracias Diputada Sara Roxana Gómez Pérez.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a Comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148, párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIV-1**, me permito someter a la consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza la dispensa a turno de la iniciativa a Comisiones. Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha sido **aprobada** la dispensa de turno a comisiones por **35 votos a favor y 1 abstención.**

En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 106, párrafo 7 y 48 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta presidencia lo abre a discusión en lo general.

Se abre el registro de oradores.

Quienes deseen intervenir en el debate favor de indicármelo para que la secretaría tome nota.

¿Alguna Diputada o Diputado, desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Gerardo Peña Flores.

Diputado Gerardo Peña Flores. Muy buenos días compañeras y compañeros, para mí en lo particular esta iniciativa que acaba de presentar nuestra compañera Diputada Roxana, juega un papel fundamental en la cultura y en la construcción de paz en nuestro Estado. Como ustedes saben, fui

parte de la Secretaría de Bienestar Social y tuve la posibilidad de recorrer muchísimas veces todo nuestro territorio estatal. Hacer desde luego las consultas correspondientes, los análisis, los estudios y las encuestas que nos determinaron, que había una depresión colectiva en gran parte de nuestra sociedad. En virtud de que durante muchos años, fue desatendida la focalización de la atención de las carencias, sobre todo en quien menos tiene. En esas circunstancias yo quiero exponerles que no podemos o no podíamos pensar que una familia que no tiene lo más indispensable para darle a sus hijos, tenis para mandarlos a la escuela, techo para cubrirles del agua, del frío, del sol o una familia que esté viendo sufrir a un familiar con epilepsia o con Alzheimer, pues no podemos pensar que familias que no tienen las herramientas y las atenciones correspondientes para atender esas circunstancias, se encontrasen de buen humor. En vez de generar bienestar, se generaba un malestar colectivo. En esas circunstancias lo que menos estaba pensando esa familia en hacer, no sólo no era darle importancia a mandar a los hijos a la escuela, porque son otras o eran otras sus prioridades. Sino que menos aún en transmitirles los valores más importantes para mantener a una sociedad en armonía. A esas niñas y niños que después han sido jóvenes y que durante años, lamentablemente una generación se dedicó a hacerle mucho daño a nuestra sociedad. Pues nadie les enseñó lo que a todos los que aquí estamos presentes, nuestros padres, nuestros abuelos, o la escuela nos enseñaron a respetar al prójimo. A que si uno obviamente tomaba, pues un arma, y simplemente la accionaba y dañaba la vida de alguien pues había una consecuencia, una consecuencia legal desde luego, o una consecuencia en creencias para aquellos que tenemos alguna creencia, que habida desde luego nos esperaba un castigo, eso en consecuencia pues era un freno o ha sido un freno para muchos de nosotros para nunca dañar a alguien en ese sentido. Desafortunadamente a muchos jóvenes, hoy jóvenes cuando fueron niños, esas familias desafortunadamente muchas de ellas incluso desintegradas, lo menos que hicieron fue transmitirles este tipo de valores a sus hijos.

Valores tan importantes y quizás tan lógicos para ustedes y para un servidor, como no levantes la voz a tu madre, por la basura en su lugar, no vayas a ponerle desde luego a lastimar a una dama a una mujer. Y ese tipo de valores que a ustedes y a mí nos inculcaron y nos enseñaron y que en consecuencia genera o contribuía a tener una sociedad cuando menos nosotros en armonía, pues eso en territorio, lamentablemente dejó de suceder, dejó de inculcarse. Es increíble que muchos niños y muchas niñas tamaulipecas, no saben, no conocen el himno nacional, y no diría yo nada más niñas y niños, hay gente ya de cierta edad que no conoce nuestro himno nacional, qué decir mucho menos el himno a Tamaulipas. Por eso es que la promoción del tema de valores, sobre todo el más importante que es el respeto al prójimo y desde luego del tema del civismo, tiene que fortalecerse y tiene que volver a potenciarse. Esta acción ha venido a ser contribuyente de manera muy importante a la atención de las violencias, es decir las causas que dan origen a las violencias la única manera de hacerlo y la única manera de atenderla es atender esas causas desde su raíz. En la medida que seamos capaces de volver a incidir en nuestro territorio, a recordar y a inculcar este tipo de normas fundamentales, estamos ciertos y estamos seguros que vamos a contribuir de manera muy importante a la armonización de nuestra sociedad y en consecuencia a la cohesión social. Creo que para todos tenemos claro, que si bien es cierto, aún falta por hacer, en el tema de seguridad se ha avanzado de manera muy importante y si bien es cierto la parte reactiva, la parte de la fuerza, la parte de la actitud de la policía estatal, desde luego del ejército, de la marina, ha sido fundamental. No menos cierto es que esta estrategia preventiva fomentando el tema de los valores, de recuperación de espacios públicos y de generarle esta cohesión social a través de la promoción de valores y civismo está jugando un papel fundamental para que hoy en día en Tamaulipas estemos ya incluso en semáforo verde. Por eso es tan importante esta iniciativa que la Diputada Roxana, acaba de presentar. Porque como se los

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

dije hace algunos días, aquellas políticas públicas que están determinando y que están en base indicadores, dando resultados, no solamente hay que mantenerlas, hay que potenciarlas y la manera de potenciar esta política pública es dándole su justa dimensión, por eso yo felicito y por eso yo agradezco el que saquemos adelante esta nueva comisión y estoy seguro que desde ahí se va a poder instrumentar esta estrategia transversal desde donde se puede estar haciendo un gran énfasis en todo lo que tiene que ver con el civismo, con los valores y con el tema de cultura de paz, muchísimas gracias a todos.

Presidente: Gracias Diputado.

Presidente: Honorable Asamblea, al no haber más participaciones, esta presidencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y del punto de Acuerdo número **LXIV-1** se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia. Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, sobre el asunto que nos ocupa.

Se cierra el registro de votación.

Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida el proyecto de resolución ha sido **aprobado** por 36 votos a favor, por **unanimidad** de los presentes.

En consecuencia expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Edmundo José Marón Manzur, para dar a conocer su iniciativa, adelante Diputado.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Buenos días compañeras Diputadas y compañeros

Diputados, representantes de los medios de comunicación que nos acompañan y público en general. El calentamiento global derivado de la actividad del ser humano es una de las principales causas del cambio climático. Cada día tenemos fenómenos meteorológicos violentos, sequías, incendios, más fenómenos de muertes animales, desbordamiento de ríos, aumento del nivel del mar y variaciones en nuestro medio ambiente. El cambio climático es una realidad que nos afecta a todos, tomar acciones es nuestra responsabilidad. Y como autoridades debemos implementar políticas públicas encaminadas a proteger y optimizar los recursos naturales. De no tomar cartas en asunto, corremos el riesgo de enfrentar consecuencias irreversibles y devastadoras. Desde 1995 los estados integrantes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) han tomado acuerdos en materia medioambiental, para evitar por supuesto el cambio climático. Uno de los principales aspectos, ha sido fomentar las energías renovables, las cuales provienen de recursos limpios e inagotables que nos proporciona la naturaleza, utilizarlas reduce importantemente los gases de efecto invernadero. Tamaulipas derivado de su privilegiada ubicación geográfica y su riqueza natural, tiene la oportunidad de impulsar al sector nacional e internacional, a través de proyectos, programas y acciones que promuevan las energías limpias, ayudando también a mejorar las prácticas en políticas de eficiencia energética para la reducción de emisiones contaminantes. En México, somos el estado de energía por excelencia a la fecha Tamaulipas registra inversiones superiores a los 2600 millones de dólares en proyectos de energías limpias, convirtiéndose en un actos relevante del escenario económico nacional a trayendo inversiones, generado empleo y por supuesto prosperidad para todos los Tamaulipas. Estamos conscientes de la importancia que tiene el uso de las energías limpias y el cambio climático en nuestro Estado y en el país, es por ello que los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, tenemos por objeto incluir a la Comisión de Energía y Cambio Climático, entre las Comisiones ordinarias de este Congreso, pues resulta necesario para esta Soberanía que

contemos con un órgano en el cual se debatan y analicen las propuestas en materia dada la importancia de este para nuestro Estado y para la sociedad en general, por tales motivos se promueve INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 35, NUMERAL 2 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 35. Numeral 2. ad) Energía y Cambio Climático... Dada la relevancia de la presente iniciativa para nuestro Estado, se solicita la dispensa de trámite y se somete a votación por esta Soberanía. Es cuanto.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIV-1**, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la Iniciativa a Comisiones.

Presidente: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

(Se realizará la votación en el término establecido).

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones por **35** votos a favor; y 1 abstenciones.

Presidente: En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 106 párrafo 7 y 48 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia lo abre a discusión **únicamente en lo general**, por tratarse de un proyecto de Decreto que versa solamente de un artículo.

Presidente: Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

¿Algún Diputada o Diputado desea hacer uso de la palabra?

Diputado Miguel Gómez Orta. Gracias Presidente, compañeras y compañeros Diputados, el motivo de la participación es para respaldar la propuesta hecha por el Diputado Edmundo Marón, la iniciativa que nos atiende consiste básicamente en que la Comisión de Cambio Climático y Energía, deje de ser especial para ser ordinaria, inicialmente debemos recordar que la naturaleza de las comisiones especiales que es que son temporales o transitorias ya que se extingue al cumplir su objeto, mientras que las ordinarias son órganos permanentes que se constituyen para conocer de las iniciativas que así se propongan. Aunado a ello, nuestro Estado tienen unos de los primeros lugares en generación de energía de esta manera la energía se vuelve un tema fundamental para Tamaulipas, por esas razones y dada la vocación energética de nuestro Estado, sus condiciones geográficas y el correcto diseño de políticas públicas en materia de energía debemos darle la importancia necesaria al sector, por eso respaldamos totalmente la creación de la Comisión Ordinaria señalada. Es cuanto señor Presidente.

Presidente: Honorable Asamblea, al no haber más participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 22 párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Tamaulipas, y del Punto de Acuerdo número **LXIV-1**, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidente: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por: **34 votos y 2 personas que no votaron.**

En consecuencia, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Presidente: Toda vez que han sido aprobados sendos Decretos que inciden de la misma disposición legal, con relación al catálogo de Comisiones establecidos en nuestro ordenamiento interno, en ejercicio de las atribuciones que tiene a su cargo esta mesa directiva, se determina que la expedición de los resolutivos correspondientes se realicen los ajustes de estructura normativa correspondientes.

Presidente: Tiene el uso de la palabra Ulises Martínez Trejo.

Diputado Ulises Martínez Trejo. Buenas tardes compañeros Diputados y Diputadas, Congreso de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de Tamaulipas, en este momento estoy aquí para tomar un tema que tiene que ver con la educación en el área privada. En uso de las atribuciones que a mi cargo confieren los artículos 64, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 67 y 93 de la Ley sobre la Organización y

Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, vengo a promover una Iniciativa por la cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Educación y de la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas, de la cual leeré esa síntesis y con base en la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS El artículo 3o. de la Constitución General de la República, establece que *"Toda persona tiene derecho a la educación.*" En relación a este derecho humano fundamental, el dispositivo aludido establece que la educación impartida por la federación, estado y municipios, además de obligatoria, será "universal, inclusiva, pública, gratuita y laica." Además, establece que "Será equitativo, para lo cual el Estado implementará medidas que favorezcan el ejercicio pleno del derecho a la educación de las personas y combatan las desigualdades socioeconómicas, regionales y de género en el acceso, tránsito y permanencia en los servicios educativos." En su fracción IV, se determina que "Toda la educación que el Estado imparta será gratuita". Por otra parte, en la fracción VI, se determina que "Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares." La Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, es decir hace prácticamente 20 años lo que nos da una idea de su desactualización en varios aspectos, en particular, sobre el cual refiere a la presente iniciativa. En el artículo 1° se establece que "Esta Ley es de orden público, interés social y de observancia general en Tamaulipas. Regula la educación que imparten el Gobierno del Estado, los ayuntamientos, los organismos descentralizados de ambos y los particulares, con autorización y reconocimiento de validez oficial de estudios." En el artículo 3° se establece que "Todo individuo tiene derecho a recibir educación de calidad y, por lo tanto, todos los habitantes del estado tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo estatal, con solo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables." Es importante destacar que en este

mismo artículo se establece que "En sus ejercicios presupuestarios, así como en el diseño de sus políticas y programas sectoriales, todas las autoridades del ramo quedan obligadas a privilegiar acciones afirmativas conforme a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y la Constitución Política del Estado de Tamaulipas en materia del derecho humano a la educación, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. "De igual manera, es preciso destacar que en el artículo 5 de la propia ley se señala que "La educación que impartan el Estado, los Municipios, los organismos descentralizados de ambos y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios; se regirá conforme a lo establecido en el Artículo 3° y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General, la Constitución Política Local, la presente Ley, así como las normas, reglamentos, convenios y acuerdos que de ellas se deriven. " Quiero resaltar lo dispuesto en el artículo 6°. de la misma, que a la letra dice: "La educación que impartan el Estado y los Municipios será laica, gratuita y constituye un servicio público, quedando, en consecuencia, prohibidas las cuotas escolares obligatorias y el condicionamiento de los servicios educativos al pago de dinero, aportaciones, o cualquier otra contraprestación o gasto indirecto que atente o pudiera atentar contra la gratuidad de la educación. Se prohíbe el pago de cualquier contraprestación que impida o condicione la prestación del servicio educativo a los educandos. En ningún caso se podrá condicionar la inscripción, el acceso a la escuela, la aplicación de evaluaciones o exámenes, la entrega de documentación a los educandos o afectar en cualquier sentido la igualdad en el trato a los alumnos, al pago de contraprestación alguna." Por lo que hace al régimen de atribuciones de la Secretaría de Educación del Estado, está facultada para "Vigilar que la educación que impartan los particulares en planteles incorporados al Sistema Educativo Estatal se sujeten a ésta Ley

y demás disposiciones aplicables;" Por otra parte, el Sistema Educativo Estatal comprende los tipos básico, medio superior y superior, con sus respectivos niveles de licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado, y los servicios educativos que imparte el Estado, están bajo la responsabilidad de la Secretaría, en los aspectos técnicos, pedagógicos y administrativos. Asimismo es atribución de las autoridades educativas, revisar permanentemente las disposiciones, trámites y procedimientos, con el fin de simplificarlos y lograr la prestación del servicio educativo con mayor pertinencia y eficacia. Adicionalmente, en Tamaulipas funciona un sistema estatal de becas, créditos y estímulos destinados a apoyar el acceso y permanencia en las escuelas, y a alentar el aprendizaje en todos los alumnos y alumnas de todos los niveles y modalidades de educación. A efecto de una mejor comprensión de la presente iniciativa, es importante hablar aquí de la impartición de servicios educativos por particulares, específicamente, en el nivel superior para lo cual, deben obtener de las autoridades educativas estatales, el reconocimiento de validez oficial de estudios, REVOE. La prestación del servicio educativo profesional por particulares, presenta diferentes niveles, dependiendo de su plantilla de catedráticos, programas académicos e infraestructura. Los costos de inscripción, año, semestre o cuatrimestre académico, trámites académicos y administrativos, cursos y titulación varían de una a otra institución dependiendo de diferentes factores, pero en general, no es fácil para la mayoría de las familias cubrir los costos de la educación superior particular. En la Universidad Autónoma de Tamaulipas, para la tramitación del título de licenciatura y posgrado se tiene que cubrir pagos por orden de \$ 4,000.00 mil pesos , a diferencia de las instituciones de educación superior privadas, que son ostensiblemente más altas algunas de ellas muy honorables, reconocidas y respetadas, y otras con menor prestigio académico. Como hemos visto, la legislación federal y estatal buscan que el acceso,

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

permanencia, ascenso y la titulación, licenciatura y posgrado e instituciones públicas se de en las mejores condiciones económicas posibles, no ocurre igual en las instituciones privadas, pues aún conscientes de que su actividad se rige bajo las reglas de la oferta y la demanda, toda vez que su funcionamiento es posible gracias a la autorización y licencia de las autoridades, consideramos que deben esforzarse por reducir los costos de sus trámites, específicamente el de expedición de títulos profesionales. Por lo anteriormente motivado y fundado, me presento ante esta Soberanía a promover el siguiente Proyecto de: DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACION Y DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A FIN DE HOMOLOGAR LOS COSTOS DE CONCEPTOS DE EXPEDICION DE TITULOS PROFESIONALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SUPERIOR A LAS UNIVERSIDADES AUTONOMAS DE TAMAULIPAS. Y a reducir los costos de las tarifas por servicios colaterales que se realizan el Gobierno del Estado. ATENTAMENTE Por la Cuarta Transformación de la Vida Pública de México, el Diputado Ulises Martínez. Se le dé su trámite de Ley y que se inscriba íntegramente en los instrumentos de registro legislativo de la misma que se provee. Es importante esta iniciativa porque muchos de ustedes compañeros yo creo que en donde quiera que hemos andado, hemos encontrado personas frustradas porque han terminado su preparatoria en Instituciones Privadas y Universidades y no están tituladas porque a las personas cuando les vende lo que es el programa de estudios de una Universidad Privada, les venden un programa muy bonito que va a ser este profesionales de clase mundial, pero no les dicen que no todos van a terminar no porque no puedan si no por el costo del título y que no coincide con el costo de una Universidad de Gobierno, y yo creo que lo que debemos de hacer es de homologarlo al costo de una Universidad de Gobierno, porque son Universidades privadas pero el lucro es excesivamente alto. Muchas gracias.

Presidente: Esta Presidencia determina que la iniciativa presentada por el Diputado Ulises Martínez Trejo, sea reservada por esta mesa directiva, hasta en tanto queden integradas las Comisiones Ordinarias, para su turno correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos, para dar a conocer su iniciativa, adelante Diputado.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos. Muy buenos días, Honorable Mesa Directiva, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, compañeras y compañeros Diputados que integramos esta Legislatura, amigos de los medios de comunicación que hoy nos acompañan, amigas y amigos todos. Honorable Congreso del Estado. Los suscritos, **Yahleel Abdala Carmona, Ma. Olga Garza Rodríguez y Florentino Aarón Sáenz Cobos**, Diputadas y Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso e), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, someto a consideración del Pleno de esta Honorable Representación Popular, la **Iniciativa de Acuerdo** por el cual se hace un **RESPETUOSO EXHORTO** al Titular del Poder Ejecutivo Federal; al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Titular de la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal; así como a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Auto Suficiencia Alimentaria, a la Comisión de Ganadería; a la Comisión de Pesca; a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la **LXIV** Legislatura de la Cámara de Diputados, para que de forma inmediata ordenen la liberación y restitución de los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019 destinados al campo y, por otra parte, se modifiquen los fondos y

programas productivos para el campo en el Proyecto de Presupuesto 2020. A efecto de que la H. Mesa Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas este en aptitud de atender lo previsto en el artículo 19 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se presenta la presente **Iniciativa de Acuerdo** conforme a la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS** Es ineludible y forzoso, liberar y restituir de forma inmediata los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, que fueron autorizados y etiquetados para Programas entre otros como: Agro Mercados Sociales y Sustentables, Crédito Ganadero a la Palabra, Fertilizantes, Precio de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, Producción para el Bienestar, Programa Nacional de Financiamiento al Micro Empresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM), con un ejercicio fiscal de \$ 352,090.9 millones de pesos; en términos reales este monto es mayor en 1.2% al aprobado en 2018 y mayor en 3.0% al Proyecto que envió el Ejecutivo Federal. No obstante los esfuerzos realizados por los Diputados de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, estos Programas, a la fecha no han sido liberados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y ejercidos por la Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural, lo que ha generado enormes subejercicios y me pregunto, ¿Qué están haciendo al respecto la Titular de la Secretaría de la Función Pública y las diversas Comisiones de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, vinculadas en el campo?. Pues es una sencilla respuesta. No están haciendo nada. Es sumamente alarmante el subejercicio del PEF al presupuesto asignado a la SADER, pues los subejercicios se localizan en Programas Productivos, pues el subejercicio se debe básicamente a que no han publicado las convocatorias ni hay ventanillas abiertas. Con la falta del personal calificado que conocen de la integración de los Programas, pareciera que el actual Gobierno Federal quiere dismantelar a la SADER, porque no hay reglas de operación, ni convocatorias, ni personal, ni mecanismos disponibles para recibir las solicitudes de los

productores del campo, la Secretaría de Hacienda tampoco está remitiendo los recursos a las entidades ejecutoras. ¿Qué está pasando que no liberan los recursos para el campo? ¿Dónde está la supervisión de metas programáticas?; pues se trata de recursos aprobados por la Cámara de Diputados desde hace ocho meses y me pregunto ¿dónde se encuentra la Secretaría de la Función Pública?, quien desconoce de este penoso y sorprendente asunto. Las aparentes estrategias de ahorro en el gasto público, al parecer único objetivo del Gobierno, pueden ser tan desastroso como actualmente lo están apuntando diversos indicadores: cero crecimiento económico, baja en la calificación riesgo para nuestro país y reducción de las perspectivas de crecimiento. El bien, compañeras y compañeros Diputados, triunfa con la inversión productiva, no con dádivas ni con programas asistenciales que no generan rentabilidad, como los están aplicando en esta administración con transferencias monetarias directas, asignadas de manera discrecional, sin reglas de operación y sin la exigencia al receptor de que los recursos deben invertirse en la producción. Este tipo de programas inhibe la productividad y no permite que la gente viva de su propio trabajo. ¿Qué se supone que hará un campesino con ese dinero que le llega directamente y sin condiciones? ¿Lo invertirá en hacer producir su parcela? La experiencia apunta a que no, pues los recursos que se reciben así, sin más, se destinan generalmente a cubrir el gasto corriente de las personas, no a la inversión. El titular del Ejecutivo refirió en su primer informe de gobierno que es prioridad para su gobierno la recuperación del campo, y me pregunto, ¿cómo puede hablarse del fortalecimiento de las actividades productivas? si estamos atestiguando diversos golpes certeros a la columna vertebral de la producción agropecuaria nacional. Se afirma que "se entregó un apoyo económico para la siembra a un millón 500 mil ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios", pero no existen cifras disponibles sobre la superficie cultivada. Con esta nueva modalidad de entregar los recursos directamente, sin controles, sin seguimiento,

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

también se busca hacer a un lado a las organizaciones campesinas, tachándolas de meros intermediarios a quienes deben de desdeñarse porque sin más se les acusa de haber utilizado los recursos para su propio beneficio y para manipular a los campesinos a quienes iban destinados, nada más alejado de la realidad; las organizaciones del sector agropecuario han cumplido un papel fundamental en el desarrollo del campo mexicano, en la aplicación de los recursos y en la operación de infinidad de programas y proyectos productivos. Las organizaciones campesinas se han ganado el respeto de sus representados por la labor que han venido realizando desde hace décadas; si no hubiera sido así, desde hace mucho tiempo hubieran desaparecido. Ahora han surgido verdaderos intermediarios, los cuales son los llamados "Siervos de la Nación", esos que envían las dependencias federales a levantar censos de beneficiarios con una sola consigna, que estos sean afines al gobernante en turno. Esta nueva forma de llevar los recursos a los productores del campo, está prohibida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, generando efectos perversos en el aparente perfeccionamiento de mecanismos para la organización y la producción del campo. Las organizaciones campesinas del país no lo permitiremos. Saldremos a hablar por aquéllos a quienes se ha hecho a un lado, para que los productores del campo les lleguen los recursos que necesitan para producir; por aquéllos que no quieren vivir de dádivas, sino de su propio esfuerzo, de su trabajo. En virtud de lo antes expresado, desde esta tribuna y desde muchas otras, quienes formamos parte de esas organizaciones de campesinos alzaremos la voz, que es la voz de los productores del campo, para exigir que se liberen los recursos del sector agropecuario, mismos que fueron aprobados para el presente año; demandamos reglas de operación claras y la apertura de ventanillas donde sean recibidas nuestras solicitudes. Por otra parte, es necesario modificar el proyecto del Presupuesto de Egresos de 2020, ya que de ser aprobada de esta forma será el tiro de gracia al campo mexicano; pues este proyecto contempla desaparecer de hecho, todos los proyectos que generen

productividad en el campo en términos reales; el Desarrollo Rural va disminuido en 98.7; Apoyos para la Comercialización disminuido en un 98.1; Fomento a la Agricultura disminuido a un 96.2; el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 de aprobarse en los términos planteados provocaría la desaparición de los que generan productividad en el campo. En Tamaulipas con la falta de apoyos federales al campo, se afectará gravemente la producción de bienes elementales como el sorgo, maíz, caña de azúcar, cártamo, soya, cebolla entre otros muchos más, dañando la producción, explotación y aprovechamiento del campo. ¡Ya basta del uso discrecional de los recursos que son de todos! ¡Los campesinos no queremos dádivas: exigimos oportunidades! En mérito de lo anteriormente motivado y fundado y tomando en cuenta que es inaceptable lo que está sucediendo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía Popular la siguiente iniciativa con proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO ARTÍCULO PRIMERO.** El Congreso del Estado Libre y Soberano **ARTÍCULO PRIMERO.** El Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal; al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al titular de la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal; así como a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Auto Suficiencia Alimentaria, a la Comisión de Ganadería, a la Comisión de Pesca, a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que: 1. Liberen de forma inmediata los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2019 destinados al campo, que a la fecha no han sido ejercidos a pesar de que fueron aprobados en tiempo y forma por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. 2. Se restituyan en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, los fondos que le fueron descontados al sector agropecuario en el correspondiente al

presente ejercicio fiscal y, una vez aprobado, se emitan de inmediato las reglas de operación, en cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia y combate a la corrupción. 3. Derivado de lo anterior, se termine con el mecanismo de levantamiento de los padrones de beneficiarios por conducto de los llamados "Servidores de la Nación" y que dejen de utilizarse recursos públicos con fines asistenciales y se dé cumplimiento al mandato legal que prohíbe la utilización de los programas públicos para fines distintos a los establecidos en los mismos. 4. Se restituyan los programas productivos para el campo en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal de 2020. **ARTÍCULO SEGUNDO.** En los mismos términos, se formula atento exhorto para que se deje de descalificar desde el gobierno federal, con señalamientos infundados, a las organizaciones campesinas y a los productores del campo beneficiados con recursos de los programas productivos, quienes orgullosamente formamos parte de las organizaciones campesinas de nuestro país. **TRANSITORIOS PRIMERO.** El presente Acuerdo iniciará su vigencia al momento de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates. **SEGUNDO.** Después de su publicación en el Diario de los Debates, se remita el presente Acuerdo, por conducto de la Secretaría de Gobernación, al titular del Poder Ejecutivo; al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al titular de la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal; así como a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Auto Suficiencia Alimentaria, a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, para su conocimiento y atenciones conducentes. Atentamente la Diputada Yahleel Abdala Carmona, Diputada María Olga Garza Rodríguez y Diputado Florentino Aarón Sáenz Cobos. Asimismo solicito se dispense el trámite y se proceda a su votación para los efectos legales correspondientes. Muchas gracias

Presidente: Muchas gracias Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos. Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIV-1**, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la Iniciativa a Comisiones.

Presidente: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

(Se realizará la votación en el término establecido).

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones por **26** votos a favor; **7** abstenciones y **3** votos en contra.

Presidente: En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia somete a su consideración para su discusión la Iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Presidente: Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Diputado Manuel Canales, a favor o en contra, a favor, ok, Diputado Garza Faz a favor o en contra,

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

a favor ok, Diputada Carmen Lilia a favor o en contra.

Tiene el uso de la palabra Carmen Lilia Cantú Rosas.

Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal. El Presidente Andrés Manuel López Obrador, afirmó que se han sentado las bases de las nuevas políticas para el sector agropecuario, donde hay presupuestos estratégicos de apoyo al campo con mayor alcance, la idea es pocos programas pero mejores, que les lleguen a más gente al señalar que es justicia que coman los que nos han comido, el mandatario federal indico que la intención es apoyar a 2 mil millones de campesinos por eso con los programas que busca compactar no dispersar no tener muchos programas sin el alcance suficiente, en el programa muy bien estructurado ya se sentaron las bases de la nueva política para el sector agropecuario aseguro, en conferencia de prensa matutina López Obrador, descartó que a la fecha se han ejercido 90% de los apoyos para campesinos y que ahora esos recursos llegan de manera directa a quienes lo necesitan, sin intermediarios incluidos productores de café y caña, esta es la base para apoyar a los productores del campo, sea para el uso del autoconsumo o para la producción del mercado, con el fin de lograr la autosuficiencia alimentaria estamos empezando en la medida de que haya más recursos que irá ampliando el número de productores para apoyar. Es cuanto.

Presidente: Adelante Diputado Manuel Canales Bermea, perdón también quiere hacer uso de la palabra, es a favor o en contra.

Diputado Manuel Canales Bermea. Con su venia señor Presidente, compañeras y compañeros Diputados, la verdad que me da pena que todavía haya gente y sobre todo en esta bancada que no podamos lograr comprender la importancia de este tema que se presentó el día de hoy. Tamaulipas es grande y México también, yo soy ganadero y soy representante de ellos, solicitamos a este Gobierno Federal, reconsiderar los apoyos cancelados y

otros con una reducción sumamente importante enlisto algunos que yo considero son de los más importantes campañas de riesgo zoonosario, infraestructura en el agua, mejoramiento genético y re poblacional, infraestructura y equipo pecuario, apoyo al cambio climático para sequias, rehabilitación de praderas, seguro ganadero para contingencias, entre otros más, decirles que todos estos apoyos para los ganaderos y que son muy importantes para el sostenimiento no sólo de nuestro Estado, sino de todo un país, sean revisados y reconsiderados, el disminuir las campañas de riesgo zoonosario, en el hato ganadero del país, esto nos pone en un grave riesgo porque no habrá vigilancia correcta epidemiológica en México, por consecuencia esta situación pudiera poner en riesgo a toda una población, los apoyos a la infraestructura del agua, sumamente preocupante para la ganadería, ya que no podremos hacer o rehabilitar pozos, presas, para el aprovechamiento del agua, el mejoramiento genético a sementales y re población del hato ganadero, esto nos coloca en un país no competitivo a nivel internacional, lo relacionado a apoyos a la infraestructura y el equipo pecuario, también nos coloca en desventaja en competitividad internacional, el no contar con apoyos en los cambios climáticos para sequias, nos coloca en una desventaja para poder mantener el hato ganadero, la no rehabilitación de praderas, nos merma en la producción ganadera, si nuestro Gobierno Federal, como lo ha indicado una y otra vez, quiere hacer de nuestro México autosuficiente en este rubro ganadero y poder ser más competitivo no sólo a nivel nacional sino a nivel internacional, en calidad para los alimentos de toda una población debería de corregir la brújula en los apoyos cancelados y disminuidos. Es cuanto señor Presidente gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputado Manuel Canales, tiene el uso de la voz el Diputado Javier Alberto Garza Faz.

Perdón si Diputada, su intervención es a favor o en contra.

Diputado Javier Alberto Garza Faz. Con su permiso señor Presidente, buenos días compañeros y compañeras Diputados. Desde el Grupo Parlamentario del PAN y a nombre de mis compañeros de la región ribereña de Tamaulipas, nos sumamos a esta exigencia a Federación. Hoy más que nunca el campo enfrenta riesgos que requieren atención y recursos Tamaulipas, ha sido por años orgullo nacional por su competitividad y producción agrícola, resulta grave y drástica la reducción que se propone hacer para el presupuesto 2020, como también es preocupante la falta de apoyo relacionados al ejercicio fiscal 2019 aun cuando éstos ya fueron aprobados, en vez de que el presupuesto sea disminuido, debería de ser al revés, deberían de incrementarlo, el campo requiere de mayores subsidios, requiere de mayores apoyos, para sus insumos, apoyos para diésel, para insumos necesarios para poder seguir produciendo, el campo está en riesgo compañeros, el campo está a punto de desaparecer si esto sigue hacia adelante, si siguen tratando de reducirlos los presupuestos que necesitamos nosotros como agricultores para poder seguir produciendo, es una lástima que siempre personas traten de modificar presupuestos el cual seguro estoy no tienen ni la menor idea de cómo se produce una tierra, no tienen ni la menor idea de cómo trabajar en el campo, las necesidades de nosotros los agricultores son mayores a los que les puede estar pasando a esas personas que tratan de modificar el presupuesto en la Federación, no es justo que nuestros agricultores deban tomar carreteras para exigir lo que nos corresponde, en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional estamos convencidos que unidos logramos más y no vamos a dejar solos a nuestra gente del campo, gente de esfuerzo y gente de trabajo. Es cuanto señor Presidente, gracias.

Presidente: Tiene el uso de la voz la Diputada Edna Rivera López.

Diputada Edna Rivera López. Gracias a la Mesa Directiva, gracias compañeras y compañeros Diputadas y Diputados. No se equivoque

compañero que comentó que es triste que los que estamos hoy aquí no apoyemos al campo, no se equivoquen no nos oponemos a que los que menos tienen reciban lo que cada año se les había venido desviando, coincidimos en que hoy el campo está en riesgo, pero ese riesgo no es de hace un año del Gobierno Nacional, ese riesgo se viene viviendo desde hace años, la gran diferencia compañeras y compañeros, es que hoy los campesinos tienen la libertad de manifestarse, libertad que no se tenía antes por represión. Cada año, se utilizaban 35 millones de pesos para controlar políticamente a los campesinos, hoy el compromiso es ejercer el presupuesto de manera eficiente, de manera transparente y sin intermediarios, ese es el compromiso de este Gobierno, que se ejerza de una manera en que haya un esquema en el que pueda ver rendición de cuentas y que permita medir y evaluar el ejercicio presupuestal, la cuarta transformación y la bancada de MORENA estamos a favor del apoyo al campo, pero que este sea sin intermediarios y que les llegue directamente a los campesinos. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputada, perdón Diputada Laura Patricia es a favor o en contra.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Yahleel Abdala Carmona.

Diputada Yahleel Abdala Carmona. Muy buenas tardes, con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados. Esto es un tema muy preocupante, es un tema en el que debemos tener unión, sobre cualquier interés político debe predominar el interés supremo que tenemos cada uno al estar aquí, que es defender los intereses de nuestros representados, no podemos basarnos en conferencias matutinas, ni en dichos del Presidente de la República, vamos a datos duros, a lo que está publicado en la gaceta parlamentaria a los datos que tiene la Secretaría de Hacienda, creo que hay una incongruencia muy grande en decir que el recorte presupuestal, de este año 2020 que es más del 30% en el tema del

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

campo se debe a intermediarios y digo que es una incongruencia porque las ventanillas están cerradas, les pongo un ejemplo en Tamaulipas son casi más de 200 mil campesinos entre productores y campesinos, como le van hacer los funcionarios del Gobierno Federal para ir a encuestar casa por casa, si hacemos un análisis es prácticamente imposible la función de las ventanillas, es para que el interesado directamente sin intermediarios, si ese es el pretexto que pone el Gobierno Federal para la reducción del presupuesto al campo, haga su trámite creo que desde ahí están fallando y lo que comunican en una mentira y es una falacia, la realidad es que están siendo insensibles con el campo, no podemos permitirlo tenemos que luchar por Tamaulipas, lo vuelvo a repetir compañeros les pido de la manera más respetuosa, les pido que analicen este exhorto, es necesario Tamaulipas lo requiere y debemos de pensar que sin el campo no vivimos, de ahí comemos y es lo que nos mantiene fuerte y es lo que nos da la oportunidad de ser altamente competitivos, así es que les pido de la manera más atenta que apoyemos y que se le diga al Gobierno Federal, que si bien es cierto, no solo en Tamaulipas, es el gran recorte, es necesario partir de ya para que se cumpla la ley y que el presupuesto establecido en el 2019, llegue y aterrice a cada uno de los campesinos tamaulipecos, se habla de que no quiere corrupción, es una muestra clara de que algo está pasando con el recurso que está autorizado y lo que en esta tarde estamos pidiendo es que se cumpla lo establecido y lo que está publicado. Es cuanto muchas gracias.

Presidente: Gracias Diputada Yahleel, tiene uso de la palabra la Diputada Laura Patricia Pimentel, adelante Diputada.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. Con su permiso señor Presidente, compañeros. La reducción de más de 20 mil millones de pesos al presupuesto en el campo del próximo año, ponen en riesgo completamente el valor del campo, un campo que está urgido de inversiones, en infraestructura, en riego temporal, de tecnología y todo esto para impulsar este sector en el

financiamiento para todos los productores, de tal forma que no se pierda la visión y el ritmo de producción de este sector tan importante que como bien dijeron mis compañeros que me antecedieron en el uso de la voz, pues no da de comer a los tamaulipecos, así como también ayuda a la economía del Estado, por eso mi voto el día hoy fue a favor de este exhorto y que los campesinos tamaulipecos y los campesinos de todo el País, tengan la certeza de que a nivel federal los Diputados de Movimiento Ciudadano, la bancada también va a defender el presupuesto para el próximo año, vamos a dar la batalla de la mano de todos aquéllos que sean conscientes que tenemos que defender al campo y también de todos aquellos que quieran ser congruentes y poner siempre a los ciudadanos al centro de la toma de decisiones, recuerden que ese es nuestro único compromiso aquí y que tenemos que poner a la gente por encima de los intereses políticos y de los intereses partidistas. Es cuanto, gracias.

Presidente: Les recuerdo que en un principio de este Punto, les dije y les instruí, que quienes estaban a favor de quien deseaba hacer uso de la palabra, están debatiendo a favor o en contra, al menos yo considero que ya está suficientemente discutido, si no este asunto se va a prolongar por un buen término de tiempo deberás no creo que sea lo justo para todos los que estamos aquí.

Presidente: Honorable Asamblea, al no haber más participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículos 22 párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y del Punto de Acuerdo número **LXIV-1**, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidente: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por: **26 votos a favor; 2 votos en contra de los Diputados; y 8 abstenciones de los Diputados;**

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la voz la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.
HONORABLE PLENO LEGISLATIVO. La Suscrita Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, Representante del Partido Movimiento Ciudadano e Integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y con fundamento a las facultades que me confiere el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los artículos 67, numeral 1, inciso e), y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Pleno, para promover Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se expide la Ley para la Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama para el Estado de Tamaulipas, basándome en las siguientes consideraciones:
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Al efecto me permito presentar una síntesis de la iniciativa solicitando al Presidente, que se incorpore al texto del acta de la presente sesión, su contenido íntegro. En el marco del Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, conmemorado el 19 de octubre, debemos tener presente los indicadores que señala la Organización Mundial de la Salud estableciendo que uno de los principales problemas de salud en las mujeres, es el cáncer de mama presentándose en 3 de cada 10 personas en el mundo y siendo la

principal causa de muerte por tumores malignos en las mujeres y el más diagnosticado en América latina, con más de 40 mil al año y más de 92 mil muertes a consecuencia de este padecimiento. En este sentido en México, sólo el 10 por ciento logra detectarse en la etapa inicial en la que la medición del tumor es más menos de 2 centímetros, siendo el mayor de los casos el 75 por ciento, el que logra descubrirse en la tercera y última etapa, donde las posibilidades de recuperación total disminuyen en un 35 por ciento, según el Instituto Nacional de Salud Pública. En México, de acuerdo a datos del programa de Acción Específico, Prevención y Control del Cáncer de la Mujer 2013-2018, de la Secretaría de Salud Federal, a partir del año 2006, el cáncer de mama desplaza al cáncer cérvico uterino, para ubicarse como la primera causa de muerte en las mujeres mexicanas. Aunque hay eventos y acciones para tomar consciencia de la prevención del cáncer en mujeres, como lo es el 19 de octubre que es considerado mundialmente como la fecha cuspide contra el cáncer de mama, se necesita de campañas permanentes y políticas de largo alcance que permitan la prevención y atención integral mediante la coordinación de esfuerzos del sector salud en el estado. Los conocimientos actuales sobre el cáncer de mama son insuficientes, por lo que la detección temprana sigue siendo el punto más importante de la lucha contra esta enfermedad. Así mismo la presente iniciativa se busca además disminuir la morbilidad y la mortalidad de las mujeres por cáncer de mama y contar con una política de prevención y diagnóstico oportuno en mujeres de 25 años de edad y en toda mujer que haya tenido un familiar con cáncer mama, reconociendo el derecho al acceso gratuito a la prevención integral del cáncer de mama. Es de hacer notar, que en la ciudad de México, Veracruz, Jalisco, Nuevo León y Sonora, ya se encuentra regulada la prevención y atención integral del cáncer de mama. Adoptando una técnica de derecho comparado pretendemos que Tamaulipas, regule la prevención, detección y tratamiento del cáncer mama, por ello, se toman aspectos de dichas legislaciones para la presentación del proyecto de ley en nuestra

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

entidad. Un aspecto importante es que la propuesta considera la atención no solo de mujeres sino también de hombres ya que esta enfermedad mata a mujeres y hombres, aunque en su mayoría son del sexo femenino. Es por eso que la ley planteada tiene por objeto promover la prevención, diagnóstico, atención, tratamiento, rehabilitación, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama en el Estado. Concedores del gran esfuerzo que realizan las instituciones públicas, privadas y sociales de salud para impulsar acciones de prevención a través de los estudios de mastografías en la ciudadanía, y que de contarse con la aprobación de este proyecto de nueva ley, se estará evitando que estos esfuerzos y acciones no sean aislados, sino como parte de una política integral y conjunta, donde la participación de todas y todos contra la lucha del cáncer de mama sea de resultados permanentes, que vayan más allá de las campañas que se promueven en el mes de octubre de cada año, con motivo del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama, instituido por la Organización Mundial de la Salud. De aprobarse este marco jurídico de acciones de largo alcance, se estará apostando al cuidado de la salud tamaulipecana mediante esquemas preventivos que motiven la detección temprana, como una inversión que sin duda, estará generando el ahorro fundamentalmente en las instituciones de salud públicas. Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su elevada consideración para su estudio y dictamen, la siguiente iniciativa con proyecto de Ley: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.- Se Expide la Ley para la Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama para el Estado de Tamaulipas.** Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los Seis días del mes de Octubre del año dos mil diecinueve. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputada, esta presidencia determina que la iniciativa presentada por la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, sea reservada por esta Mesa Directiva hasta que en tanto queden integradas las comisiones ordinarias para su turno correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la voz el Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, adelante Diputado.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Muy buenos días a todos los presentes, medios de información, Diputadas y Diputados del Congreso del Estado de Tamaulipas. El Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, miembro del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXIV Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, con base en lo establecido en los numerales 64 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 67 numera 1, inciso e), y 93, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ocurro a esta Asamblea Legislativa a promover la presente Iniciativa de reformas a la Ley de Aguas del Estado, en base a la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Por cuestiones de tiempo me permitiré darle lectura a una breve semblanza de la misma. El derecho al agua es uno de los derechos humanos fundamentales, establecido y tutelado en la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, en cuyo artículo 4º, párrafo sexto se señala: Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines. Este derecho le es reconocido a los habitantes del Estado, en el artículo 17 fracción VI, de la Constitución Local. Por su parte, en el artículo 27 de la Carta Magna, en lo relativo, se establece que: "La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originalmente a la Nación. El artículo constitucional 115, dispone que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; misma disposición que está

replicada en el artículo 132 de la Constitución local. La Ley de Aguas del Estado, es de observancia general y sus disposiciones son de orden público e interés social y tiene por objeto, entre otros, establecer las bases y emitir las políticas que permitan evaluar el desempeño de los organismos operadores en la prestación de los servicios públicos inherentes al agua. En esta ley se define a las tarifas por los servicios de los organismos prestadores, como el tabulador autorizado para la determinación del pago por los servicios públicos considerando los niveles de consumo y el tipo de usuario. Ahora me referiré al objetivo central de esta iniciativa, enfocaré el planteamiento en el CAPÍTULO V DE LOS PRECIOS Y TARIFA. En el artículo 140, se señala: que los usuarios deberán cubrir a los prestadores de servicios, entre otros los precios y tarifas por el suministro de agua potable; y por el desalojo de las aguas residuales. Advierte la ley que las tarifas para calcular el cobro por el servicio de agua deberán considerar en su estructura niveles de consumo para cada uso autorizado, estableciéndose precios más altos para los niveles de mayor consumo a fin de promover el uso eficiente del agua. Para cobrar el servicio de agua residual se establecerán precios por cada metro cúbico de agua servida. Actualmente la ley dispone que a los usuarios domésticos que consuman un máximo de 10 metros cúbicos de agua mensuales se les cobrará una cuota mínima que no podrá ser mayor al valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. Se establece además que la falta del pago oportuno de los servicios públicos contratados faculta al prestador de los servicios para suspender los servicios públicos hasta que se regularice su pago. Esto estaría muy bien, siempre y cuando se abastezca del agua a los domicilios y usuarios comerciales e industriales. No así cuando este vital líquido no le llega a la población. Como se puede observar, las disposiciones legales analizadas indican que tratándose de la prestación de los servicios de agua y drenaje, el objeto principal de este servicio es el suministro del vital líquido, para uso y disfrute de las personas, servicio que debe prestarse con continuidad, regularidad, calidad y cobertura, por lo

que, al no darse el suministro en estas condiciones, por el prestador de los servicios, en justicia, no debe existir la obligación de pago del usuario por servicios no recibidos. Esta condición debe prevalecer para todos los usuarios, pero de manera especial, para los que menos tienen, los usuarios de menores consumos y de más bajos recursos. Tratándose de la importancia del recurso agua, su administración por parte de los organismos operadores debe darse con los máximos estándares de calidad y estamos conscientes que los usuarios deben emplearla con el máximo cuidado y criterios de ahorro y eficiencia. No obstante, por diferentes razones, como infraestructura y otros aspectos técnicos, con frecuencia, el servicio de agua potable para uso sobre todo doméstico, y también comercial e industrial, no reúne las condiciones de continuidad, regularidad, calidad y cobertura que la ley establece, así lo demuestra el desabasto que se ha presentado en la mayor parte de las ciudades y comunidades rurales del Estado, por lo cual, cualquier cobro por servicios no prestados en estas condiciones, no solo es indebido, sino injusto e ilegal. La economía familiar de cualquier nivel socioeconómico se ve afectada por los diversos compromisos monetarios como pago de renta, alimentación, vestido, salud, educación, transporte y servicios domésticos, particularmente de energía eléctrica, agua potable y drenaje, estos últimos, vitales e indispensables para la salud individual y pública. Como Diputadas y Diputados, que estamos aquí por la voluntad del pueblo y a quienes nos debemos, tenemos la obligación moral de legislar siempre en beneficio de toda la población, pero sin discusión, debemos ver por los que menos tienen, que son la mayor parte. El cobro de servicios no otorgados, por parte de los organismos operadores de agua y drenaje, se aparta de la ley y se aleja de la justicia, y nosotros no lo debemos, ni lo vamos a permitir. Es así, que por lo motivado y fundado, vengo ante esta Asamblea Popular a promover proyecto de DECRETO POR EL QUE SE reforman DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO, para establecer con claridad que cuando

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

se habla de tarifas a pagar, deberá ser por los servicios públicos efectivos, prestados, considerando los niveles de consumo y el tipo de usuario. De igual manera para que los organismos operadores no puedan cobrar a los usuarios, pago alguno por servicios no recibidos en las condiciones que marca la ley y en su caso será considerado ilegal y se fincará responsabilidades a quien pretenda hacerlo. Se precisa, insisto que solo se deberá pagar cuando el suministro de agua potable servida, de manera continua, regular, con calidad y cobertura y por el desalojo efectivo de las aguas residuales. De igual manera se propone ampliar el mínimo de consumo de agua para fines domésticos de 10 a un máximo de 20 metros cúbicos mensuales para que se pague por este volumen una cuota mínima que no podrá ser mayor al valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. Por último deberán cancelarse los adeudos que tengan los usuarios y que no correspondan a servicios efectivamente prestados. Gracias, Por la Cuarta Transformación de la Vida Pública de México. Atentamente, Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Pido a la presidencia de la Mesa Directiva que me reciba la iniciativa completa y se mande a trámite y a publicación íntegra en el Diario de los Debates. Es cuanto.

Se inserta la iniciativa íntegramente: Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 6 de octubre de 2019.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

El que suscribe, Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, miembro del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXIV Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, con base en lo que establecen los artículos 64 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 67 numera 1, inciso e), y 93, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ocurro a esta Asamblea Legislativa a promover la presente Iniciativa de reformas a la Ley de Aguas del Estado, en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho al agua es uno de los derechos humanos fundamentales, establecido y tutelado en

la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, en cuyo artículo 4°. párrafo sexto se señala:

“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.”

Este derecho le es reconocido a los habitantes del Estado, en el artículo 17 fracción VI, de la Constitución Local, que señala:

“ARTÍCULO 17.-El Estado reconoce a sus habitantes:

VI.-El derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, saludable, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines;”

Por su parte, en el primer párrafo del artículo 27 de la propia Carta Magna, en lo relativo, se establece:

“La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, ... “

Y en su párrafo tercero, en lo conducente, se dispone.

La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los

asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación conservación mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; ... "

En el propio artículo 27, párrafo quinto, se establece:

"Son propiedad de la Nación las aguas de los mares territoriales en la extensión y términos que fije el Derecho Internacional; las aguas marinas interiores; las de las lagunas y esteros que se comuniquen permanente o intermitentemente con el mar; las de los lagos interiores de formación natural que estén ligados directamente a corrientes constantes; las de los ríos y sus afluentes directos o indirectos, desde el punto del cauce en que se inicien las primeras aguas permanentes, intermitentes o torrenciales, hasta su desembocadura en el mar, lagos, lagunas o esteros de propiedad nacional; las de las corrientes constantes o intermitentes y sus afluentes directos o indirectos, cuando el cauce de aquéllas en toda su extensión o en parte de ellas, sirva de límite al territorio nacional o a dos entidades federativas, o cuando pase de una entidad federativa a otra o cruce la línea divisoria de la República; la de los lagos, lagunas o esteros cuyos vasos, zonas o riberas, estén cruzadas por líneas divisorias de dos o más entidades o entre la República y un país vecino, o cuando el límite de las riberas sirva de lindero entre dos entidades federativas o a la República con un país vecino; las de los manantiales que broten en las playas, zonas marítimas, cauces, vasos o riberas de los lagos, lagunas o esteros de propiedad nacional, y las que se extraigan de las minas; y los cauces, lechos o riberas de los lagos y corrientes interiores en la extensión que fija la ley. Las aguas del subsuelo pueden ser libremente alumbradas mediante obras artificiales y apropiarse por el dueño del terreno, pero cuando lo exija el interés público o se afecten otros aprovechamientos, el Ejecutivo Federal podrá reglamentar su extracción y utilización y aún establecer zonas vedadas, al igual que para las

demás aguas de propiedad nacional. Cualesquiera otras aguas no incluidas en la enumeración anterior, se considerarán como parte integrante de la propiedad de los terrenos por los que corran o en los que se encuentren sus depósitos, pero si se localizaren en dos o más predios, el aprovechamiento de estas aguas se considerará de utilidad pública y quedará sujeto a las disposiciones que dicten las entidades federativas." Ahora bien, en el artículo 115, fracción III, inciso a) de la Constitución General, se determina:

"III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;"

Disposición igual, está contenida en el artículo 132 fracción I del artículo 132 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, que establece:

"ARTÍCULO 132.-Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: I.-Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;"

Este Poder Legislativo, expidió, mediante decreto número LIX-522 la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, cuyo objeto está descrito en el artículo 1º. mismo que a continuación se transcribe:

Artículo 1.

1. Esta ley es de observancia general en el Estado de Tamaulipas y sus disposiciones son de orden público e interés social.

2. El presente ordenamiento tiene por objeto:

I. Regular la programación administración conservación y preservación de las aguas que no reúnan las características de propiedad nacional ni particular, en los términos del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

II. Establecer las bases de coordinación entre el Estado y los municipios, y el Estado y la Federación para la realización de las acciones relacionadas con la explotación, uso y aprovechamiento del agua, coadyuvando en el ámbito de su competencia al fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 132 de la

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Constitución Política del Estado, con el propósito de lograr el desarrollo equilibrado y sustentable de la entidad federativa;

III. Establecer la organización atribuciones y funcionamiento de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas;

IV. Establecer las bases y emitir las políticas que permitan evaluar el desempeño de los organismos operadores, en la prestación de los servicios públicos inherentes al agua;

V. Establecer la organización atribuciones y funcionamiento de los organismos operadores municipales, descentralizados del Estado, regionales e intermunicipales, en su caso, responsables de prestar los servicios públicos inherentes al agua, y

VI. Establecer e implementar un sistema de índices de gestión que permita monitorear y evaluar el desempeño de los prestadores de servicios públicos inherentes al agua, a fin de supervisar el incremento a su eficiencia física y comercial con el propósito de alcanzar y mantener su autosuficiencia en la operación, administración, conservación, mantenimiento y crecimiento de los sistemas relativos a los servicios mencionados.

3. En el caso de la fracción VI del párrafo anterior, la evaluación y supervisión de los organismos operadores, corresponde a los municipios, salvo en los casos de los organismos operadores de naturaleza estatal, que en todo caso corresponderá a la Comisión Estatal de Agua.

4. Sin demerito de lo anterior, los municipios podrán suscribir convenios, para que la evaluación y supervisión de sus organismos operadores de agua, sea a cargo de la Comisión Estatal del Agua.

Artículo 2.

Para efectos de esta Ley, se entenderá por:

XV. Cuota por Uso de Infraestructura: El importe que las personas físicas o morales del sector público o privado deben pagar al prestador de los servicios para hacer uso de la infraestructura existente con la finalidad de suministrar los servicios públicos en un predio específico.

LXVI. Tarifa: El tabulador autorizado para la determinación del pago por los servicios públicos, considerando los niveles de consumo y el tipo de usuario;

Dicho lo anterior, me referiré al objetivo central de esta iniciativa, enfocaré el planteamiento en el CAPÍTULO V "DE LOS PRECIOS Y TARIFAS"

Artículo 140.

Los usuarios deberán cubrir a los prestadores de servicios los precios y tarifas por los siguientes conceptos:

I. La prestación de los servicios propios:

a. Por el suministro de agua potable;

b. ...

c. Por el desalojo de las aguas residuales:

d-g.

II. -IV.

Artículo 142.

1. Las tarifas para calcular el cobro por el servicio de agua deberán considerar en su estructura niveles de consumo para cada uso autorizado, estableciéndose precios más altos para los niveles de mayor consumo a fin de promover el uso eficiente del agua.

2. 3.

Artículo 143.

1. Al precio que se establezca para cada metro cúbico de agua servida se le sumarán tres porcentajes: uno para el cobro del servicio de alcantarillado sanitario, otro para el cobro del servicio de tratamiento de las aguas residuales y otro para el cobro de servicios ambientales.

2. ...

Artículo 144.

Para cobrar el servicio de agua residual se establecerán precios por cada metro cúbico de agua servido.

Artículo 146.

1. A los usuarios domésticos que consuman un máximo de 10 metros cúbicos de agua mensuales se les cobrará una cuota mínima que no podrá ser mayor al valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

2. La cuota señalada en el párrafo anterior, representará un subsidio de parte del prestador de los servicios por concepto del uso eficiente del agua, para los usuarios de menores ingresos, personas con discapacidad y de la tercera edad que hagan uso eficiente del agua.

3. Lo establecido en este artículo solo podrá aplicarse cuando en el predio respectivo exista un

aparato medidor de flujos de agua para comprobar que el consumo mensual no exceda a lo establecido en el párrafo 1 anterior.

Artículo 147.

1. Ningún usuario está exento del pago de los servicios públicos.

2. Cuando alguna autoridad municipal estatal o federal promueva o autorice un subsidio a algún usuario deberá entregar al prestador de los servicios públicos el importe correspondiente para que éste pueda realizar el descuento o aplicar el subsidio en las cuentas individuales de los usuarios beneficiados.

3.

Artículo 151.

1. Con independencia de lo dispuesto en el artículo anterior, la falta del pago oportuno de los servicios públicos contratados faculta al prestador de los servicios para suspender los servicios públicos hasta que se regularice su pago.

2. Igualmente, quedan facultados los prestadores de los servicios públicos a suspender los mismos cuando se comprueben derivaciones no autorizadas o un uso distinto al contratado, sin demérito de ponerlo en conocimiento de las autoridades sanitarias.

3. Cuando el prestador de los servicios públicos sea un particular a quien se le haya otorgado concesión realizará la suspensión de los servicios a que este artículo se refiere, cuando así lo haya convenido con los usuarios en el contrato que para tal efecto se celebre.

4. En todo caso, sin necesidad de acuerdo con el usuario, el Municipio, los organismos operadores municipales, intermunicipales o regionales o la Comisión tendrán la facultad de suspender el servicio en los supuestos mencionados en los dos primeros párrafos de este artículo.

Como se puede observar, las disposiciones legales analizadas indican que tratándose de la prestación de los servicios de agua y drenaje, el objeto principal de este servicio es el suministro del vital líquido, para uso y disfrute de las personas, servicio que debe prestarse con continuidad, regularidad, calidad y cobertura, por lo que, al no darse el suministro en estas condiciones, por el prestador

del servicio, en justicia, no debe existir la obligación de pago del usuario por servicios no recibidos.

Esta condición debe prevalecer para todos los usuarios, pero de manera especial, para los que menos tienen, los usuarios de menores consumos y de más bajos recursos.

Tratándose de la importancia del recurso agua, su administración por parte de los organismos operadores debe darse con los máximos estándares de calidad, y estamos conscientes que los usuarios deben emplearla con el máximo cuidado y criterios de ahorro y eficiencia.

No obstante, por diferentes razones, como infraestructura y otros aspectos técnicos, con frecuencia, el servicio de agua potable para uso sobre todo doméstico, y también comercial e industrial, no reúne las condiciones de continuidad, regularidad, calidad y cobertura que la ley establece, así lo demuestra el desabasto que se ha presentado en la mayor parte de las ciudades y comunidades rurales del Estado, por lo cual, cualquier cobro por servicios no prestados en estas condiciones, no solo es indebido, sino injusto e ilegal.

La economía familiar de cualquier nivel socioeconómico se ve afectada por los diversos compromisos monetarios como pago de renta, alimentación, vestido, salud, educación, transporte y servicios domésticos, particularmente de energía eléctrica, agua potable y drenaje, estos últimos, vitales e indispensables para la salud individual y pública.

Como Diputadas y Diputados, que estamos aquí por la voluntad del pueblo y a quienes nos debemos, tenemos la obligación moral de legislar siempre en beneficio de toda la población, pero sin discusión, debemos ver por los que menos tienen, que son la mayor parte.

El cobro de servicios no otorgados, por parte de los organismos operadores de agua y drenaje, se aparta de la ley y se aleja de la justicia, y nosotros no lo debemos permitir.

Es así, que por lo motivado y fundado, vengo ante esta Asamblea Popular a promover proyecto de

DECRETO

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman las fracciones LXVI y LXVII del artículo 2; se agrega un segundo párrafo al artículo 101; se reforman los incisos a y c del numeral 1 del artículo 140; se reforma el párrafo 1 del artículo y se deroga el párrafo 2 del artículo 146; se reforman el párrafo 1 del artículo 147; 1 del artículo de 149 y 1 del artículo 151, de la Ley de Aguas del Estado, para quedar como sigue:

Artículo 2.

...

I. -LXV.

LXVI. Tarifa: El tabulador autorizado para la determinación del pago por los servicios públicos **efectivos prestados**, considerando los niveles de consumo y el tipo de usuario;

LXVI. -LXXVI. ...

LXXVII. Usuarios: Las personas físicas o morales que reciban **efectivamente** los servicios públicos.

Artículo 101.

Los ...

Los organismos operadores no podrán cobrar a los usuarios, pago alguno por servicios no recibidos en las condiciones que se establecen en el párrafo anterior. Cualquier cobro por servicios no prestados será considerado ilegal y se fincará responsabilidades a quien pretenda hacerlo.

Artículo 140.

Los usuarios deberán cubrir a los prestadores de servicios los precios y tarifas por los siguientes conceptos:

I. ...

a. Por el suministro de agua potable **servida, de manera continua, regular, con calidad y cobertura**;

b. ...

c. Por el desalojo **efectivo** de las aguas residuales:

d.-g.

II.-IV.

Artículo 146.

1. A los usuarios domésticos que consuman un máximo de 20 metros cúbicos de agua mensuales se les cobrará una cuota mínima que no podrá ser mayor al valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

2. **Derogada.**

3. ...

Artículo 147.

1. Ningún usuario está exento del pago de los servicios públicos **recibidos con continuidad, regularidad, calidad y cobertura.**

2. 3.

Artículo 149.

1. Los adeudos a cargo de los usuarios y en favor de los organismos operadores municipales, intermunicipales, regionales o, en su defecto, de la Comisión, derivados de los precios o tarifas por la prestación de los servicios públicos **con continuidad, regularidad, calidad y cobertura**, tendrán el carácter de créditos fiscales para efectos de la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución.

2.

Artículo 151.

1. Con independencia de lo dispuesto en el artículo anterior, la falta del pago oportuno de los servicios públicos **prestados con continuidad, regularidad, calidad y cobertura**, faculta al prestador de los servicios para suspender los servicios públicos hasta que se regularice su pago.

2. 4.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Período Oficial del Estado de Tamaulipas.

SEGUNDO. A los usuarios que se les hayan suspendido servicios por falta de pago, y que no hayan recibido suministro de agua o utilizado el drenaje con continuidad, regularidad, calidad y cobertura, se les restituirán de inmediato los servicios.

“Por la Cuarta Transformación de la vida pública de México”

Atentamente

Dip Eliud Oziel Almaguer Aldape

Presidente: Gracias Diputado, esta presidencia determina que la **iniciativa** presentada por el Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, sea reservada por esta Mesa Directiva hasta que en tanto queden integradas las comisiones ordinarias para su turno correspondiente.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, en virtud de que no han sido constituidas las Comisiones de esta Legislatura, **no hay Dictámenes** contemplados para ser presentados en la presente sesión, por lo que pasaremos a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Presidente: Ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto, esta Presidencia tiene registro previo de Legisladoras y Legisladores de las diversas formas de agrupación por afiliación partidista representadas en este Congreso, para dar a conocer posicionamiento; así como solicitó su registro el Diputado **Arturo Soto Alemán, Carmen Lilia Canturosas Villarreal y Leticia Sánchez Guillermo**, por lo que, pregunto si además alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna, para hacer el registro correspondiente.

¿Alguien más?

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Rosa María González Azcárraga, en representación del Partido Acción Nacional para fijar posicionamiento.

Diputada Rosa María González Azcárraga. Compañeras y compañeros integrantes de la LXIV Legislatura de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Apreciados representantes de los diferentes medios de comunicación y público que nos acompaña. Buenas tardes a todos, antes que nada desde esta alta tribuna me permito dirigirme a tamaulipecas y tamaulipecos para expresarles que es un honor representarlos en este Poder Legislativo. Nos ha sido conferida una enorme y noble responsabilidad, velar por los intereses de más de 3 millones de tamaulipecos no es tarea fácil, pero sin duda nosotros la aceptamos y realizaremos de la más digna manera. Los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, estamos conscientes del gran reto que implica desempeñar nuestras funciones como legisladores, lo haremos responsablemente y con sensibilidad, pero también

con la firmeza para contribuir lo que ha dejado de ser un proyecto para ser una realidad. Un Tamaulipas que ha avanzado, que ha crecido y que hoy ofrece nuevas oportunidades. Y para continuar por ese camino, estamos aquí. En esta legislatura lo tenemos bien claro, las personas son el eje central sobre el cual deben girar todas nuestras acciones legislativas, por ello todas nuestras decisiones serán llevadas a cabo con respeto y la completa protección de la dignidad humana. Legislaremos y trabajaremos en beneficio de las y los tamaulipecos a partir de sus necesidades y demandas sociales. Pues es el único camino para velar y lograr el bien común de cada uno de ellos. En este período ordinario nuestro grupo parlamentario impulsará acciones legislativas que tengan por objeto la construcción y el logro de esos fines, privilegiando en todo momento el respeto y el diálogo permanente con todas y cada una de las diferentes fuerzas políticas representadas en esta Honorable Legislatura. El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional impulsará acciones legislativas en los siguientes rubros: en materia de derechos humanos trabajaremos en favor de las niñas, los niños y los jóvenes con el objeto de que tengan acceso a desarrollar y ejercitar cada una de sus virtudes y capacidades. Porque su buen desarrollo y éxito, es el buen desarrollo y éxito de Tamaulipas. También trabajaremos por más y mejores oportunidades en favor de nuestras mujeres, porque el bienestar de la mujer es el bienestar de nuestras familias y la fuerza de Tamaulipas se finca en la fuerza de sus familias. Asimismo, trabajaremos en favor de los derechos fundamentales de nuestros adultos mayores, reconociendo su esfuerzo y legado en favor de nuestras familias y nuestra sociedad, pero sobre todo porque la dignidad de cada uno de ellos es la dignidad de Tamaulipas. Por supuesto que las personas con capacidades diferentes constituyen una prioridad en la agenda legislativa del Partido Acción Nacional, ahí estaremos trabajando fuerte en favor de ellos porque su inclusión la debemos entender no como una obligación sino más bien como una necesidad de nuestra sociedad. Además trabajaremos en favor

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

de la igualdad y la no discriminación. En materia de bienestar social impulsaremos las acciones que permitan fortalecer políticas enfocadas a prevenir y combatir la pobreza, disminuir las carencias sociales, además de diseñar estrategias que generan bienestar y paz pues con ello se contribuye a la reconstrucción del tejido social. Legislaremos con el propósito de reducir la incidencia de los delitos del fuero común y continuar combatiendo la impunidad en el estado a través del fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, procuración e impartición de justicia. Los legisladores del Partido Acción Nacional trabajaremos para contribuir en el apoyo a la educación. Por tanto, permaneceremos atentos y cerraremos filas en favor de las acciones tendientes a mejorar su calidad y combatir el rezago en este rubro. Apoyaremos firmemente la investigación científica y tecnológica, le apostamos a un estado moderno, comunicado e inteligente. Trabajaremos en acciones en favor de la salud de todos los tamaulipecos. Tamaulipas es un estado rico en recursos naturales, por eso desde este congreso, buscaremos proteger y aprovechar la riqueza y la vocación natural de nuestro estado, porque sin duda ello representa el bienestar y el respeto de las especies y nuestras futuras generaciones. Impulsaremos las acciones necesarias a efecto de dotar a las instancias correspondientes de los recursos suficientes para la protección del medio ambiente. De igual manera impulsaremos acciones que tengan por objeto fomentar la educación ambiental, la gestión de residuos, así como la protección y recuperación de la biodiversidad endémica de nuestro estado y de sus cuerpos de agua, el fomento de uso de energías limpias y prevención de contingencias ambientales. Los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional estamos conscientes de la importancia de la activación física y el deporte como mecanismos eficaces para crear buenos hábitos y alejar de las adicciones a las personas. Las actividades deportivas son de gran ayuda para la reconstrucción del tejido social, por tanto impulsaremos en nuestro estado apoyos en este rubro, pues la disciplina y determinación de un deportista, sin duda alguna forma buenos

tamaulipecos. Ahora bien, la corrupción es un fenómeno que tiene un impacto trascendente en la vida política y económica de todos los estados. Por ello en materia de combate a la corrupción fortaleceremos el sistema anticorrupción implementado por la legislatura próxima pasada. En materia de transparencia y acceso a la información pública, los Diputados locales del PAN estamos convencidos de que los gobiernos deben de ser abiertos. Es decir que permitan al ciudadano conocer la procedencia y uso de sus recursos, así como las actividades que se realizan hacia el interior de los mismos. Seremos vigilantes de que los sujetos obligados cumplan con la ley en la materia y que los responsables de su desacato se hagan acreedores a las sanciones correspondientes. Seremos una legislatura transparente y de puertas abiertas, con un parlamento itinerante en donde todas las voces serán escuchadas y atendidas. Respecto al empleo, los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de este Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, en el ámbito de nuestras facultades sentaremos las bases que permitan mantener los ya existentes y promover la generación de otros. Fortaleceremos e incentivaremos la creación de las pequeñas y medianas empresas, las cuales son grandes fuentes de empleo en nuestro estado. Impulsaremos la creación de programas de fomento a los mismos, así como los empleos temporales. En el Grupo Parlamentario de Acción Nacional trabajaremos bajo la firme convicción de proporcionar los mecanismos necesarios y suficientes que faciliten y permitan el cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales de desarrollo. Porque si le va bien al estado y a nuestros municipios, nos va bien a todos. La justicia presupuestal es fundamental para esta Legislatura, es un tema prioritario de nuestra agenda legislativa. Por lo que trabajaremos en su defensa se trata de lo que nos corresponde y es de los tamaulipecos. Defenderemos los apoyos de programas federales al campo, a la educación, salud y todo lo que se refleje en el bienestar de nuestros representados. Trabajaremos en acciones legislativas, para respaldar y fortalecer las políticas

públicas exitosas que se han venido implementando, en materia de seguridad, bienestar y desarrollo económico sustentable. Finalmente desde esta tribuna hacemos un llamado a todas las fuerzas políticas del estado, trabajemos unidos en favor de los tamaulipecos, las campañas ya se terminaron, es tiempo de dejar atrás rencillas y divisionismo, es tiempo de estar unidos y fijar la vista en el presente y en un mejor futuro para nuestros representados. A ellos nos debemos y por ellos debemos trabajar sin descanso. Tamaulipas está avanzando y no debe de detenerse. Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos, no hay tiempo que perder, es cuando Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada Rosa María González Azcárraga, tiene el uso de la voz la Diputada Edna Rivera López, en representación de su partido MORENA para fijar su posicionamiento.

Diputada Edna Rivera López. Gracias Diputado Presidente, posicionamiento en torno al tema de la agenda legislativa para el presente periodo ordinario de sesiones de la LXIV Legislatura del Partido Movimiento de Regeneración Nacional. Con el permiso del Diputado Presidente del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con la venia de esta soberanía local, compañeras y compañeros Diputados, mujeres, hombres, jóvenes y niños de la sociedad tamaulipeca. Hoy comenzamos juntos lo que será la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con ello la exigencia de un reto enorme para estar a la altura de una sociedad que hoy en día es crítica, participativa y politizada. Pero sobre todo, consciente de sus derechos, pero más de sus obligaciones, porque la política actual ya no es asunto solamente de los políticos, sino de todos, pues los tiempos actuales así lo demuestran. El escritor y diplomático italiano Nicolás Maquiavelo, en su obra máxima, El Príncipe decía: “que la política y la moral son dos cosas incompatibles y a menudo opuestas”, pues se pensaba que aquella debía estar alejada de valores y del espíritu de servicio a los demás, a eso se había condenado tristemente a la política, pero hoy

debe erigirse como instrumento de cambio y de servicio que beneficie a lo que más lo necesitan. Y esa es la política que a partir de hoy queremos proponer a la sociedad de Tamaulipas. Por ello, las Diputadas y Diputados de MORENA, le apostamos a construir un México y un Tamaulipas democrático, justo, incluyente, con educación y fortalecido en valores, pues sabemos los retos que tenemos por delante, en donde se demanda la acción inmediata para que los beneficios lleguen a quienes más los necesitan. Y en nuestro caso como legisladores para que lo intangible y abstracto de la ley, se convierta en realidad palpable para el uso y disfrute de todos los tamaulipecos. Pues seremos un grupo parlamentario receptivo a propuestas e ideas que nos beneficien a todos, nunca más un Congreso alejado de la gente, la labor de un Diputado local estriba en generar iniciativas y reformas a las leyes, reglamentos y demás normas jurídicas locales que regulen la convivencia social de los tamaulipecos. Pero también debe de ser observador y sensible al entorno, pues se hace necesario ver más allá, pues hay temas que deben ser permanentes en la agenda y el debate político y requieren de la pluralidad de ideas de todas las fuerzas políticas aquí representadas, pues estamos convencidos que aunque hay colores distintos a todos nos une el compromiso y un profundo amor por Tamaulipas. La bancada de MORENA, será garante de todos los derechos que tutelan nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y demás leyes reglamentarias. Y los temas que nos ocuparán en todas y cada una de nuestras iniciativas y discusiones, serán los temas que en la actualidad reclama la sociedad, entre otros se encuentran: seguridad pública, justicia y estado de derecho, desarrollo económico, salud, acabar con la lacerante desigualdad, atención a grupos vulnerables y la bandera que hemos defendido y seguiremos defendiendo, la educación. Pues ya lo decía Immanuel Kant, “que ningún hombre es más de que lo que hace la educación de él”. Históricamente nuestro estado ha sido

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

testigo de la alternancia política en el gobierno y nuestro país de un cambio de régimen como el que se consolida diariamente en México con nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador y si algo nos ha quedado claro es que aún falta mucho por hacer, pero con disposición, acuerdos y diálogo, todo es posible. Hoy nuestro estado necesita la suma de muchas voluntades y aquí y ahora cuenta con la de todas las Diputadas y Diputados de MORENA. Y tengan por seguro que siempre irán por delante los intereses de los tamaulipecos, pues todos somos hijos de esta tierra altiva y heroica como lo plasma nuestro bello himno a Tamaulipas. Por ello quiero hacer una invitación a todas las fuerzas políticas que integramos esta legislatura, que pongamos por delante siempre el diálogo y la buena política. Nosotros somos un grupo parlamentario unido y democrático, que va a privilegiar siempre la razón y el entendimiento, pero también seremos firmes como la segunda fuerza política aquí representada para que este Congreso Estatal sea ejemplo a nivel nacional, pues sé y estoy cierto que me acompañan hombres y mujeres con visión de estado, con inteligencia y que aman profundamente a Tamaulipas. Recuerden compañeros Diputados, que es un gran honor defender y servir al pueblo que nos vio nacer, pero servirlo en momentos difíciles es y será el mayor de los privilegios. Es nuestras manos está pasar a la historia como la mejor legislatura y sé que con su participación será una realidad para el beneficio de los tamaulipecos. Muchas gracias, es cuanto Presidente.

Presidente: Gracias Diputada, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez en representación del Partido Revolucionario Institucional para fijar su posicionamiento.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Muy buenas tardes Diputadas y Diputados, invitados especiales y amigos de los medios de comunicación y ciudadanía en general. Hoy es un día de honor a la democracia y a la república, la renovación del Poder Legislativo de nuestro estado, constituye un momento idóneo para que las y los tamaulipecos

hagamos una reflexión sobre el momento político, económico y social que vivimos, para observar si estamos transitando por el camino correcto para lograr el Tamaulipas que queremos. O si requerimos de medidas y acciones para corregir el rumbo. Lamentablemente vivimos en un contexto nacional y estatal de profunda polarización, que más allá de sumar a nuestras coincidencias, profundizar nuestras diferencias, manteniéndonos estancados. En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vemos con preocupación el constante enfrentamiento que las dos fuerzas políticas mayoritarias en nuestro estado, mantienen a nivel nacional donde nadie gana y quien más pierde es la ciudadanía. Por eso, los priistas de esta legislatura actuaremos como una oposición responsable, privilegiaremos el diálogo como la herramienta para lograr los más amplios acuerdos en favor de las y los tamaulipecos. Reconoceremos toda acción del gobierno que haga de Tamaulipas un mejor lugar para vivir, pero también mantendremos una postura crítica, levantando la voz para señalar las conductas u omisiones que lastimen a nuestra entidad. Queremos ser muy claros, quienes integramos el Grupo Parlamentario del PRI, estamos comprometidos con los principios, ideales y valores de nuestro partido, con las causas ciudadanas y a ellos se fundamentarán nuestra actuación durante el desarrollo de esta legislatura. Durante la campaña electoral, escuchamos las voces de miles de personas preocupadas por su bienestar, su futuro y el de sus familias, nos hicieron propuestas y reclamos, los cuales hemos tomado en consideración para diseñar la visión del Tamaulipas que queremos del como contribuiremos para lograrlo. Vemos una entidad que enfrenta una multiplicidad de retos en todas sus regiones, con recursos insuficientes para atenderlos, por eso deberemos ser cuidadosos de los mismos, vigilando su ejercicio responsable y eficiente e impulsar la innovación para maximizar sus beneficios. En nuestro Grupo Parlamentario del PRI, queremos contribuir a la consolidación de un Tamaulipas que detone su máximo potencial, aprovechando el talento, la fuerza de su gente, su geografía privilegiada bañada por las costas del

Golfo de México, con un campo extenso y una amplia frontera en el mercado más grande del mundo. En tal razón, hemos articulado una agenda legislativa integral que garantice a las y los tamaulipecos el ejercicio fundamental de libertades en un contexto democrático que les permita bienestar y desarrollo. Esta agenda se compone por 8 ejes temáticos como una hoja de ruta, sobre la cual transitará nuestra labor legislativa. Primero: anticorrupción, seguridad y derechos humanos para el ejercicio de las libertades. En los últimos años el principal problema a nivel nacional para cualquier gobierno ha sido la corrupción y Tamaulipas no es la excepción. Ello se desprende de la Encuesta Nacional de Calidad de Impacto Gubernamental del INEGI, elaborada en el año 2018, nuestra agenda legislativa en el tema, considera revisar y en su caso reformar los tipos penales para elevar la categoría de grave la comisión de este tipo de delitos. Son muchas las visiones que tiene encomendadas un estado, pero ninguna más básica e importante que garantizar la seguridad de los ciudadanos con pleno respeto a sus derechos humanos, proteger sus derechos y libertades y en definitiva salvaguardar su bienestar. La seguridad es la condición necesaria para apuntalar la forma de vida democrática y libre. Segundo, desarrollo económico y social para una mejor calidad de vida, queremos un Tamaulipas próspero donde existan condiciones para el aprovechamiento de sus riquezas y de su futuro que favorezcan a sus habitantes. Para lograrlo promoveremos leyes y reformas que doten de certidumbre a las inversiones, generen confianza y atraigan a la comunidad empresarial. Pero de nada sirve crecer económicamente sino se traduce en una mejor calidad de vida para la ciudadanía. Así buscaremos la mejora de los programas sociales, su correcto uso y que sea ajeno al manejo político electoral. Estaremos atentos a que el estado se encargue de atender las necesidades primarias con calidad en los servicios de salud y desarrollo social. Es importante recordar que apenas en abril pasado la actual administración federal y el Grupo Parlamentario de MORENA en la Cámara de Diputados, decidieron eliminar de la vida jurídica y

administrativa el Instituto Nacional de Emprendedores, organismo que era el encargado de llevar a cabo políticas públicas para promover y dar impulso a proyectos específicos que detonaban en la generación de empleo. Sin duda, la desaparición del INADEM nos exige realizar cambios a nivel local para no dejar en abandono las políticas de impulso a las pequeñas empresas y los proyectos de innovación. Tercero, Tamaulipas con visión de género. Nuestra entidad no puede mantenerse apartada de los avances alcanzados en la igualdad de género y en el respeto a los derechos de mujeres y niños. Seremos promotores de la armonización de ordenamiento a fin de cumplir con la paridad constitucional recién aprobada. Para que los tamaulipecos y los tamaulipecos puedan participar en igualdad de condiciones en la toma de decisiones públicas en los tres poderes y en los organismos autónomos. Aunado a ello, propondremos medidas legislativas para la prevención, sanción y erradicación de la violencia política por razones de género y otros tipos de violencia, como la que desafortunadamente vemos que se presenta cada vez con mayor frecuencia en las calles. Promoveremos sanciones más severas ante estas conductas deleznable, queremos además que se reduzca la tasa de feminicidios en el Estado. La paridad es un gran ejemplo de cómo una causa en común puede salir adelante con la voluntad política de todas y de todos. En el PRI hablamos de frente, combatiremos cualquier intento de reducción presupuestal que afecte a las mujeres y las familias. Las estancias infantiles, los refugios de mujeres violentadas y cualquier otra medida adoptada por el apoyo de los tamaulipecos, no estará sujeta a ninguna negociación. Cuatro, productividad y bienestar en el campo. Son miles de mujeres y hombres que laboran en el campo, una ardua tarea que tiene como fin alimentar a las y los mexicanos. Requerimos de apoyar continua y sostenidamente a las y los productores. El agro, a diferencia de otras ramas económicas no sólo está sujeto al mercado, sino a la incertidumbre climática. Con preocupación vemos que el gobierno federal en el presupuesto de egresos de

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

la federación 2020, no ha fijado a este sector campo, como una de sus prioridades. En esta tribuna seremos la voz de las y los agricultores del Estado, quienes siempre encontrarán el respaldo en nuestro grupo parlamentario. Quinto, la educación como factor de cambio. En el PRI estamos convencidos que la educación es un factor de cambio social, es un derecho humano que permite acceder a una gama más amplia de derechos como el empleo, la salud, la seguridad social, vivienda digna entre otros. Lamentamos profundamente la contra reforma educativa que se ha presentado a nivel federal. Estaremos atentos a las reformas secundarias y su implicación en nuestro estado, no dejaremos que el futuro de la juventud y niñez tamaulipeca sean botín de cambio de unos cuantos. Sexto, protección del medio ambiente como compromiso con las futuras generaciones. La juventud está alzando la voz, reclamando lo que le pertenece, existe una gran preocupación por la sustentabilidad del medio ambiente y el futuro de las próximas generaciones. Tienen razón, no es posible continuar en esta trayectoria y esperar a que el medio ambiente se regenere, para resolver este problema global debemos actuar desde lo local. Seremos impulsores de medidas que favorezcan el cuidado y rehabilitación del entorno. Señalaremos a quienes sean responsables de su deterioro. Séptimo, Tamaulipas fuerte desde el municipio. Propondremos instrumentos legislativos que abonen al fortalecimiento municipal. El municipio es la autoridad primaria para la atención de los ciudadanos, es nuestra responsabilidad apoyar su gestión a través de asignaciones presupuestales acordes a sus necesidades, así como proveerles de un marco normativo que les permita ejercer sus facultades de forma íntegra y de acuerdo a sus circunstancias particulares. Octavo, agenda de frontera norte, proponemos instrumentos legislativos que abonen a la protección y acceso a los derechos humanos, principalmente a personas en situación de vulnerabilidad. Las propuestas que presentamos basadas en estos ocho ejes no están sometidas a caprichos o intereses de grupos, es una agenda de la ciudadanía, por eso buscaremos sumar y convencer a las demás fuerzas políticas

representadas en este Congreso a adherirse a las mismas a través de la aprobación de un presupuesto suficiente, cuya aplicación vigilarémos estrictamente. Compañeros y compañeras en el Grupo Parlamentario del PRI, siempre encontrarán una mano que estrechar para construir un estado próspero. Sepan que rechazamos cualquier acción o acuerdo que lastime a la ciudadanía, pues para nosotros su bienestar estará siempre sobre cualquier otro interés personal de grupo o de partido. Nos comprometemos durante esta legislatura a mantener una comunicación permanente con las y los tamaulipecos, estaremos atentos a escuchar sus inquietudes y necesidades y a atenderlas a través de las herramientas a nuestro alcance. Hoy hacemos la alianza más amplia, una alianza con los habitantes de este gran estado, lo que se construye de la mano de la ciudadanía, supera cualquier adversidad y trasciende las administraciones y legislaturas. Ese es nuestro gran compromiso, el compromiso del Grupo Parlamentario del PRI, cercanía, trabajo y resultado duraderos por Tamaulipas y por México. Muchas gracias.

Presidente: Gracias Diputada.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, en representación del Partido MOVIMIENTO CIUDADANO para fijar su posicionamiento. Adelante Diputada, tiene usted la palabra.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. Con su permiso Diputado Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, Compañeras y Compañeros de los medios de comunicación, público que nos acompaña. Acudo a esta tribuna para manifestar el posicionamiento de Movimiento Ciudadano. Hoy tenemos el alto honor y la responsabilidad de pertenecer al poder legislativo, lo que debemos aprovechar al máximo para fortalecer la relación con la ciudadanía, tenemos que trabajar para que nos vean como unos verdaderos representantes de sus necesidades y no como la mala gestión histórica de los gobiernos que ha hecho ver a los

representantes populares como adversarios que solamente buscan intereses personales, apoderándose de los espacios de decisión para beneficio personal; estamos aquí para servir, para ser la voz de las y los tamaulipecos. Ni una cosa más, ni una cosa menos. Ganarnos la voluntad ciudadana no va a ser fácil, porque como dije, la imagen de este recinto está manchada por una larga historia de abusos y por eso debemos cambiar esa percepción cada día con nuestro trabajo honesto, abierto y transparente, porque es nuestra responsabilidad obtener el respaldo de la sociedad civil en cada decisión que tomemos como sus representantes populares. Es nuestro deber hacer las cosas de manera diferente, demostrar que podemos ser mejores que quienes estuvieron antes que nosotros, que podemos escribir una nueva historia con dignidad y con respeto a la voluntad de nuestros votantes. Estoy aquí para eso, para ser la voz de las y los tamaulipecos y señalar los errores con la misma fuerza con la que respaldaré las iniciativas justas y las propuestas que sean benéficas para la sociedad. Esa es la responsabilidad de un movimiento ciudadano que pretende lo mejor para nuestro país, y por eso somos congruentes con una postura nacional, nos hemos pronunciado por una política de austeridad del gasto, sin embargo aquí en el congreso sus límites serán los derechos laborales de los trabajadores sindicalizados así como las garantías básicas, para que el poder legislativo pueda cumplir con sus atribuciones constitucionales sin excederse en gastos superficiales, porque el dinero del pueblo debe ser usado con responsabilidad y en un esquema de resultados. Nuestra agenda legislativa, será reflejo de nuestra convicción buscando siempre que a Tamaulipas le vaya bien, por eso nuestros temas prioritarios giran en torno a los ejes de seguridad, impartición de justicia, combate a la corrupción, transparencia y rendición de cuentas, bienestar social, derechos humanos, desarrollo económico y protección al medio ambiente. Por lo que se refiere a la Sexagésima Cuarta Legislatura, por primera vez tendremos un congreso paritario, con diecinueve diputadas y diecisiete diputados cuya integración nos permitirá influir decisivamente,

en la aprobación de una agenda legislativa con perspectiva de género. Durante los dos años de la legislatura, respetuosamente, invito a mis compañeras diputadas a crear un frente común y legislar para prevenir y combatir las causas de la violencia familiar; erradicar los crímenes de odio, como son los feminicidios, garantizando que se usen protocolos de investigación adecuados; las exhorto también a lograr la paridad en los cargos de gobierno, así como la igualdad salarial entre hombres y mujeres. Porque es preciso decir que esta descomposición social se ha ensañado aún más con las mujeres, quienes están expuestas a todo tipo de ofensas y de violencias, como la familiar, el acoso y hostigamiento en las calles, en el trabajo, en la escuela e incluso en las redes sociales. Esto, cobra todos los días, y a toda hora miles de mujeres lastimadas que viven en tensión y bajo temor permanente. Tal y como ha sido una constante en anteriores legislaturas, Movimiento Ciudadano, promoverá un diálogo franco con las demás fracciones parlamentarias, pero insisto: también seré firme y crítica cuando este convencida que se actúa en perjuicio de la ciudadanía, respetaremos los diferentes puntos de vista como también exigiremos respeto a los nuestros, apoyaremos propuestas que beneficien a las y los tamaulipecos, independientemente de la fracción parlamentaria que las presente, porque el beneficio de los tamaulipecos será el camino que guie nuestra conducta legislativa. Estoy convencida que es momento de volver a esos discursos llenos de honestidad y recordar que estamos aquí porque miles de ciudadanos nos dieron su confianza, para que nosotros los representemos aquí, en la máxima tribuna del Estado, y que seamos su voz en este recinto. Celebro que Movimiento Ciudadano no somos una línea, no somos intereses propios ni personales, no somos un partido, nosotros somos un movimiento que da voz a la ciudadanía con el compromiso firme de ponerlos al centro de la toma de decisiones. Me empeñaré en impulsar un congreso que logre acuerdos sólidos con los otros dos poderes, el ejecutivo y el judicial, en busca siempre del beneficio de los tamaulipecos. Crearemos puentes

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

de entendimiento permanentes, basados en el respeto y la colaboración entre los poderes, para resolver los problemas y necesidades que reclama la ciudadanía, como la inseguridad, crear más fuentes de empleo, brindar educación de calidad, mejores servicios de salud, entre otras acciones. Movimiento Ciudadano inicia este período de sesiones comprometidos a contribuir y dignificar el trabajo del congreso, lo que ocupará una parte importante de nuestro tiempo. Trabajaremos por ser la mejor legislatura, en cantidad y calidad de leyes y reformas, que mejoren sustantivamente el nivel de vida de nuestros representados, así como vigilaremos también el uso correcto de los recursos públicos. Estoy cierta de que si le va bien al congreso, le irá bien a Tamaulipas y por ende, los beneficiados serán esos hombres y mujeres, que nos dieron la honrosa oportunidad de servirles. Y lo vamos a lograr caminando de la mano de las y los tamaulipecos siempre con la esperanza y la convicción de llevar a Tamaulipas para arriba. En Movimiento Ciudadano estamos convencidos de que al poder solo se le puede responder con la verdad y por eso seremos un contrapeso real en esta legislatura, un contrapeso responsable y serio, crítico y propositivo y tenemos para alzar la voz ante lo incorrecto, toda la fuerza de los ciudadanos que están cansados de lo mismo. Para bien o para mal, de la manera pequeña o grande que ustedes prefieran verlo, es decir con la seriedad con la que decidan enfrentar esta encomienda les digo: estamos bajo la lupa de la historia y de nuestra labor depende si nuestro nombre se escribirá en las páginas de la dignidad, deshonra o del olvido. Desde el día de hoy los tamaulipecos tienen una aliada en el congreso, seré la voz y defenderé cada una de las causas que abandere la sociedad civil, voy a trabajar por un congreso de puertas abiertas y donde todas las voces puedan ser escuchadas, porque la causa es Tamaulipas. Aprovecho la oportunidad de estar en esta tribuna, para mencionar que un día como hoy hace 269 años se fundó mi querida Victoria y la oportunidad para decir que ¡Viva Victoria por siempre gloriosa!. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputada. Enseguida se le concede el uso de la palabra al Diputado Arturo Soto Alemán.

Diputado Arturo Soto Alemán. Con la venia de la Presidencia. Diputadas y Diputados, Señores de los medios de comunicación. Hoy celebramos un año más de la fundación de Ciudad Victoria, la hermosa perla de Tamaulipas. Rodeada de flamante verdor de la sierra que la abraza, fueron estas tierras prodigas las que hicieron que un día como hoy, a mediados del siglo XVIII fundara Don José de Escandón Conde de Sierra Gorda, un próspero caserío de valientes familias, bautizándolo con el nombre de Villa de Santa María de Aguayo y que a las faldas de la montaña fuese de las últimas porciones de nuestra patria en ser colonizadas. Así un 6 de octubre pero de 1750, inicia la historia de nuestra casa, al abrigo de una naturaleza amorosa que con su belleza alumbra el destino de nuestro hijos quienes estamos obligados, por suerte, a disfrutar por siempre de la magnífica visión de nuestra Sierra Madre Oriental que hoy como entonces y mañana como siempre, es testigo del esfuerzo de sus habitantes por engrandecer esta noble tierra. De esta manera, de la mano de la gente, Ciudad Victoria se labra un camino de historia y es en 1825 que la antigua de Villa deviene en capital de Tamaulipas. Ciudad Victoria con sus mujeres hombres valientes y de esfuerzo, es cita obligada en múltiples pasajes de la historia, pues desde sus primeras incursiones en la vida política de nuestra patria, siempre se han destacado grandes personas que con sus obras, siempre han hecho el mejor esfuerzo por poner en alto el nombre de nuestra querida Ciudad Victoria. Y es que nuestra capital, con su natural belleza y su gallardía, resulta el escenario ideal para que destacados victorenses desarrollen proezas de todo tipo, buscando siempre el engrandecimiento de este bello municipio. De esta manera, podemos nombrar entre sus distinguidos hijos e hijas nombres como el de Don Lauro Aguirre emérito profesor y a Doña Estefanía Castañeda proeses de la educación e individuos de mente siempre positiva, siempre solidaria, siempre adelantada. Son muchas las y los victorenses que han

destacado no solo en el ámbito antes menciones, sino en el deportivo, en el científico, en el artístico, como Don José Sulaimán y Juan Fidel Zorrilla por citar algunos nombres. Hoy, las nuevas generaciones de victorenses prosiguen en la senda del triunfo y del trabajo dedicado, enarbolando las mismas banderas de entrega, constancia, pasión y compromiso que caracterizan a nuestra gente. Por eso Victoria es una ciudad cuya grandeza radica en su gente y en su historia, en su esencia, en su identidad, en su mística, lograr predominantes y promisorios futuros para Victoria es tarea de toda nuestra gente. Desde donde se producen grandes proyectos y se toman las decisiones fundamentales por el bien de Tamaulipas es en esta noble tierra. Sabemos que las y los Victorenses tenemos grandes retos y desafíos, pero también sabemos que trabajando en conjunto, sociedad y autoridades, Victoria seguirá siendo la ciudad bonita y amable, próspera y es forzosa de siempre, seguirá siendo ese rincón del cielo que tanto amamos quienes vivimos en ella. La ciudad que late al palpito de aquellas acciones que fortalecen el panorama político de todo Tamaulipas, la ciudad que crece y avanza sin detenerse, la ciudad noble, altiva y brillante, la ciudad que no se rinde, que no se agacha, que sale a competir y que nos motiva a todos sus ciudadanos a siempre ganar, que ¡Viva Ciudad Victoria y que Viva Tamaulipas!

Presidente: Muchas gracias Diputado Arturo Soto Alemán.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal, adelante Diputada.

Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal. Buenas tardes nuevamente. **POSTURA DE MORENA ANTE EL INICIO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL 2019.** En mi carácter de Coordinadora designada por el Comité Ejecutivo Nacional. Compañero Presidente, con su venia. Honorable Pleno Legislativo. Llego a esta tribuna con una lucha a cuestas, pero nunca rendida y siempre con el honor intacto, porque

estoy acostumbrada a conquistar con trabajo y esfuerzo lo que otros ganan con dádivas y favores. Llego con entusiasmo, porque lo que hoy nos llama aquí es el futuro de nuestro Estado, esperando que estemos todos a la altura que nos obliga el contexto histórico en el que hoy vivimos. Esperando que podamos sostener la mirada a nuestro pueblo, que mantengamos intactos nuestros principios y la dignidad. Esperando siempre, que no reine en nuestras decisiones otro poder, ya sea el ejecutivo o el económico. Nuestra libertad de decisión deberá, no sólo no tener precio sino ser congruente y leal a nuestra gente. Es cierto, desde el inicio de esta legislatura se han violentado derechos, leyes, principios, acuerdos. Para iniciar, la intromisión de la Junta de Coordinación Política del Congreso en la designación de la coordinación y vice-coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, nuestro instituto político. Faltando así a la propia Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso de Tamaulipas. Qué ironía que aquí, en donde las leyes nacen, sea también el lugar donde las mismas se rompen. Qué vergüenza que empecemos así, poniendo un ejemplo a generaciones futuras de autoritarismo, intolerancia y servilismo. Sin embargo, venimos a trabajar, a analizar, a construir puentes a pesar de los obstáculos, a abrir puertas con la razón aunque éstas tengan candados. Estoy acostumbrada a la adversidad, pero también en medio de la tormenta, sé sumar esfuerzos y voluntades que generen diálogos, debates, acciones y beneficios para Tamaulipas. Hoy, esta legislatura inicia el primer período de sesiones de su primer año de ejercicio constitucional. El respectivo balance pudiera hacerse con tono autocomplaciente y actitudes triunfalistas, que seguramente recibirán amplia publicidad a cuentas de finanzas estatales. Nosotros en cambio, seremos francos. Por su parte, nuestro movimiento enmarcado por el Partido Político Morena, posee una forma distinta de hacer política, bajo una visión de apoyo y solidaridad donde la honestidad, la escucha y el diálogo nos permiten construir un andamiaje legal que dé la espalda al abuso y a la demagogia.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

MORENA, deberá discrepar con enfoques reñidos con la realidad que aqueja y golpea a la ciudadanía, cuyos intereses mezquinos, negados de transparencia y justicia se han dedicado a dañar las propias bases de nuestra libertad. Seremos ante esto, una antorcha real que brinde una luz capaz de cegar la corrupción y la soberbia. Y hablando de esas realidades a las que nos enfrentamos, los números hablan y tienen mucho que decirnos. Basta y sobra con que nos limitemos a un par de indicadores: En el Índice de Desarrollo Democrático, Tamaulipas ocupa el último sitio en el país, esto de acuerdo a la Fundación Konrad Adenauer, la COPARMEX y la Consultora POLILAT, que calcula el Índice de Desarrollo Democrático de Latinoamérica. Por otro lado, la ONU que mide el Índice de Desarrollo Humano, muestra que Tamaulipas ocupa los niveles más bajos del Norte de México. Ambos indicadores nos colocan en un círculo vicio donde la democracia es una quimera. Sin la suficiente democracia resulta garantizarle a los tamaulipecos que no sean manejados con opacidad y corrupción. Si nos falta democracia es difícil que avancemos en bienestar social y la combinación de estas dos carencias pavimenta el camino para el debacle social, laboral, económica y la gran inseguridad pública de la que gozamos de triste fama. Ante estos terribles déficits, MORENA va a procurar mantener una crítica seria y propositiva. De ello darán cuenta nuestras intervenciones y sobre todo las iniciativas que vamos a presentar para democratizar el ejercicio del poder público, para la verdadera rendición de cuentas, la defensa de la economía popular y la efectiva división de poderes. Esperemos que otras fuerzas de oposición democrática hagan lo propio. Sin embargo, esperamos que las propuestas no sean congeladas, enviadas al archivo muerto o sean sentenciadas a deambular por los senderos del olvido. Espero que prevalezca la discrecionalidad autoritaria que acumulen nuestras iniciativas, sino que sea abra un debate de altura, claro y objetivo en donde impere la razón y el bien común. En cuanto a la transparencia, pugnamos siempre por ella y cuando la salud de la vida pública así lo requiera, con elementos probatorios daremos a

conocer si entes fiscalizables han incurrido en posibles irregularidades. No como herramientas de uso faccioso que pongan de rodillas a rivales políticos, sino como una espada de la justicia que corte de tajo la corrupción. Como fuerza de izquierda democrática, MORENA continuará esforzándose en mantener un perfil crítico y con capacidad propositiva, dispuesto a coincidir sobre esas bases en la solución a los grandes problemas que tienen amplios sectores de la sociedad tamaulipeca. Justo por ello, hacemos un respetuoso llamado a la pluralidad política e ideológica representada en el Congreso, para el diseño conjunto de una agenda legislativa con alturas de miras poniéndose por delante la modernización profunda que necesita Tamaulipas. Hablemos con la verdad, desmentiremos a quienes esconden esa verdad. No permitiremos que desde el Congreso se empañe el cristal de la certeza. Así como se han empañado los Programas Sociales con fines políticos, el uso faccioso de la justicia, el uso de recursos públicos en imagen y muchas cosas más. Para no ir tan lejos, basta ver la página electrónica de que disponemos, sobre todo los boletines de prensa, que tienen más de un club altruista que de un Congreso Estatal, donde ni por accidente se refleja la pluralidad ideológica-política y las sanas divergencias que son consustanciales a un cuerpo de representación popular. Pareciera que aquí existe una especie de utopía parlamentaria, en la que todo marcha sobre ruedas, sin retos que enfrentar, irregularidades que componer, ni desviaciones que corregir. Sin embargo, por mucho celo y disimulo que le pongan en dibujarlo, es un mundo ficticio, una burbuja que al más leve pinchazo revienta. Nada más una parte de las evidencias resultaría suficiente para tener clara idea de ello. No es de extrañar que en las labores dictaminadoras, raras veces receptivas a nuestras observaciones, se pasen por alto decisiones que luego conducen a que los decretos relativos sean total o parcialmente invalidados por la Suprema Corte de Justicia, como en fechas recientes sucedió con nuevas disposiciones penales o de índole electoral durante la pasada legislatura. Las conductas omisas tampoco se quedan atrás. Morena pondrá empeño en concurrir

con proposiciones legislativas tendientes a respetar de adecuada manera a las exigencias e intereses legítimos de la sociedad. De nada exagero si digo que por ello MORENA es una de las expresiones parlamentarias que va a tener la mayor cantidad de iniciativas a favor de los tamaulipecos. Le informo que vamos a impulsar una agenda legislativa digna de la cuarta transformación, en donde se añadirán propuestas legislativas propias de la realidad que vive actualmente nuestro Estado. Se impulsarán cinco ejes básicos: la austeridad republicana, la lucha contra la corrupción, la democracia participativa directa, el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la justicia transicional y fomento al desarrollo económico. Para finalizar, aprovecho como lo haré siempre, esta tribuna para agradecer a nuestro Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, por el apoyo incondicional a todos los tamaulipecos, sobre todo a los más necesitados. Pues para muestra sólo basta un botón, como el incremento del 4% a Tamaulipas para el Presupuesto de Egresos del 2020 en comparación con el 2019, como los 3 mil millones de pesos que en el Ramo 28 se destinarán a nuestra tierra. Aunque a muchos les pueda doler que el dinero del Gobierno Federal ahora bajará y baja en su mayoría, directamente a la población beneficiada sin pasar por las arcas del Estado, lugar que suele prestarse para una merma considerable. En MORENA no mentiremos, no robaremos y no traicionaremos a nuestro pueblo. Quienes en nuestra bancada consideren lo contrario, los invitamos de una vez a sumarse al grupo parlamentario que mejor les convenga, porque aquí no lo haremos ni lo permitiremos. Que los demás lo hagan, es un compromiso, una promesa con nuestra gente y a los tamaulipecos desde aquí les digo, no tenemos derecho a fallarles. He dado cuenta, muchas gracias.

Presidente: Gracias Diputada.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Manuel Canales Bermea.

Diputado Manuel Canales Bermea. Con su venia Señor Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Respetuosamente les pido, vamos a usar esta tribuna para el bien de los ciudadanos, vamos a usarla para lo que fuimos elegidos. Los ciudadanos ya no quieren en la actualidad escuchar temas internos de cada uno de nosotros, ellos quieren escuchar qué les vamos a dar de herramientas para generación de empleos, para salud, para bienestar social, para educación, de eso debemos abocarnos nosotros. Desgraciadamente el problema es entre ustedes, lo tienen que, ustedes arreglar entre ustedes mismos, los invito a todos, respetuosamente a trabajar todos juntos por este Tamaulipas, vamos dejando los colores allá afuera, aquí ya vinimos elegidos por los ciudadanos y tenemos que ser imparciales, objetivos y leales a ellos, a los ciudadanos, ya no quieren escuchar en esta tribuna que merece todo el respeto, temas internos de cada uno de nosotros, vamos a ponernos a trabajar por Tamaulipas, vamos a ponernos a trabajar todos unidos. Dejemos esos temas, ya las elecciones ya pasaron, dejemos todos esos temas internos allá afuera, los ciudadanos ya no quieren escuchar esto, quieren escuchar temas propositivos para ellos, ya las elecciones se quedaron atrás, usemos de nuevo esta tribuna para el bien de todos los ciudadanos. Bendiciones a todos.

Presidente: Gracias Diputado.

Tiene el uso de la voz la Diputada Leticia Sánchez Guillermo, adelante Diputada.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. Buenas tardes a todas y a todos los compañeros y los que aquí hoy nos acompañan. Con su venia Diputado Presidente. Hace algunos días, durante la Sesión Solemne para la Instalación de esta Legislatura, escuchamos la voz, autoproclamado al Presidente de la Junta de Coordinación Política, el Diputado Gerardo Peña Flores y digo autoproclamado, porque de acuerdo a la Ley sobre la Organización Interna del propio Congreso, apenas hoy, durante la primera Sesión Ordinaria los Grupos

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Parlamentarios deberían estarse entregando apenas sus Actas Constitutivas. Posteriormente, instalar la Junta de Coordinación Política y entonces sí, designar a su Presidente, bueno pero creo que, el compañero quería lucirse y halagar al Gobernador, con su discurso halagador que ya todos escuchamos. Y retomo, les decía, que escuchamos en voz del Diputado Gerardo Peña Flores hablar de un trato sumamente injusto por parte de la federación al Estado de Tamaulipas en lo que se refiere a la asignación de recursos y financiamiento público. Quiero dejar en claro y lo hago en nombre de mis 9 compañeros de MORENA, que lo dicho por el Diputado Gerardo Peña Flores es totalmente falso. Tamaulipas y su gente, el pueblo, los pobres, nunca habían sido tan beneficiados como lo son ahora, en este nuevo gobierno, un gobierno que se preocupa y que se ocupa por las familias más vulnerables de Tamaulipas, por los que menos tienen. Solamente quiero dejar en claro una cosa compañeros, que los Diputados de MORENA no vamos a permitir que se difame al Gobierno Federal, que representa honrosamente nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador. Los Diputados de MORENA no venimos a hacerles comparsa, quiero aprovechar también para decirle a mis compañeros de partido, que no se dejen engañar, que no se dejen tentar, en MORENA no venimos a representar intereses de alcaldes que ya andan pensando en la gubernatura, ni de Diputados Federales, ni de Senadores, en MORENA venimos a trabajar y que nunca se les olvide las tres máximas de MORENA; No robar, no mentir y no traicionar al pueblo tamaulipeco y bueno con eso también compañeros, decirles que hay que ser congruentes de lo que decimos con lo que hacemos. Hay que ser transparentes, porque muchas veces hablamos y decimos cosas pero en realidad no lo llevamos a la práctica. Muchas gracias.

Presidente: Diputado Francisco Javier Garza de Coss, no está registrado pero se le va a dar el uso de la palabra.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Con la venia de la Mesa Directiva. Pues yo traigo otros

datos. La conformación y sobre todo el respeto que debemos de tener ante esta soberanía, pues se tienen que seguir un prosequimiento. En el Grupo Parlamentario del PAN, pues bueno, tuvimos la tarea de reunirnos, ir viendo cómo íbamos a funcionar, la plataforma, elaboramos un Acta, celebramos una Sesión y bueno en su momento también dimos a conocer, hicimos las propuestas para cómo nos íbamos a manejar y también a quién íbamos a elegir para que fuera nuestro coordinador, porque es parte. Al venir aquí, tienes que informarte, documentarte y también seguir un protocolo, esto no es de ocurrencias, esto tenemos que darle formalidad, es la máxima tribuna del Estado y tenemos que ser congruentes con lo que hacemos y lo que decimos. Entonces aquí están las rúbricas de 22 Diputados del PAN donde nombramos a Gerardo Peña Flores como nuestro Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN. Y se ingresa, hay un área especial aquí en el Congreso dónde cualquier tipo de escrito, documento, está la Oficialía de Partes el cual aquí está sellado, en septiembre se ingresa antes, precisamente antes de comenzar la Legislatura, que me imagino que los demás grupos así lo hicieron, eso es como función, no es cuándo queramos y se tiene que seguir avanzando en la cuestión del procedimiento, por qué, porque tienes que venir preparado para la cuestión de la primer Sesión, de la Toma de Protesta ya conformados y saber quiénes son los integrantes de las otras bancadas. Entonces, yo creo que ahí tenemos que cuidar la cuestión de las formas, aquí cada quien o cada grupo parlamentario hizo su parte, que nada tiene que ver aquí el Diputado Gerardo Peña Flores en la cuestión de cómo se tiene que integrar o cómo deben de ponerse de acuerdo las diferentes fracciones. Yo creo que, ahí seremos muy respetuosos, no es el área para venir aquí a debatir, quien tiene la razón, hay otros órganos externos, electorales, donde se tienen que ver las cuestiones partidistas, yo creo que tenemos que ser muy respetuosos y en la cuestión de los resultados que ahorita se mencionaron, pues también yo tengo otros datos, pero lo dejo para después. Muchas gracias.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos. Honorable Mesa Directiva. Compañeras y compañeros. Honrar a quienes han hecho algo por este Estado es hacer justicia, el día de ayer recibimos una noticia del fallecimiento de Don Eduardo Espronceda Galindo, luchador social, un hombre de trabajo, de familia, un hombre que se arraigó los últimos 60 años de su vida en El Mante, y ha fallecido. El perteneció a la LVI Legislatura, a la Quincuagésima Sexta Legislatura, en el período 96-98, yo quiero rogarles en memoria de este hombre que luchó, trabajó por el campo y por las familias de Tamaulipas, 1 minuto de silencio a esta soberanía, si me lo permiten.

(1 minuto de silencio)

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos. Muchísimas gracias.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Arturo Soto Alemán.

Diputado Arturo Soto Alemán. Con el permiso de la Presidencia. Decir medias verdades es decir grandes mentiras, no Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal, déjeme decirle que un Estado y un País no se rige por encuestas, se rige por indicadores y los indicadores de Tamaulipas, distan mucho, pero mucho de las encuestas que hoy aquí señaló, que por cierto no conozco y creo que nadie de los presentes conocen. Pero voy más allá, tenemos que comparar pesos con pesos, lo que usted Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal aquí ha señalado en esta tribuna, sobre que Tamaulipas incrementa su presupuesto en 4%, dista de la realidad, eso es términos absolutos, sin embargo en términos reales, la federación sólo le otorga a Tamaulipas a números cerrados, el 1%. Y déjeme decirle, que eso dista en mucho del trabajo que Tamaulipas ha hecho para aportar nuevos recursos para la federación, déjeme decirle Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal, que

Tamaulipas aportó en 2018, 275 mil millones de pesos, para la federación, fuimos uno de los Estados que más creció, crecimos el 19.63% en crecimiento de impuestos tributarios, y sabe cuánto le regresaron a Tamaulipas, por un trabajo extraordinario en donde Tamaulipas, invirtió millones de pesos, y esto se lo digo a la Diputada Leticia Sánchez también, no Diputada, el Diputado Gerardo Peña no se falseo información y no faltó a la verdad, por el contrario vino a esta tribuna a fijar la posición en bien de los tamaulipecos, para reclamar lo que ya trabajamos y el dinero que ya le invertimos para que la Federación y la Cuarta Transformación, incluso tengan mayores recursos, de esos 275 mil millones, 47 mil millones adicionales, sabe cuánto le regresaron a Tamaulipas, ni un sólo peso, por eso las invito a que nos informemos bien, a que comparemos bien y no vengamos a la tribuna con un whatsapp, a medio leerlo si no que vengamos muy bien informados para poderles hablar de frente y con datos correctos a los tamaulipecos, las invito a que el próximo domingo aquí en la tribuna si así lo quieren discutamos cómo viene el desagregado del presupuesto de egresos, para que se den cuenta que no se le está entregando a Tamaulipas lo que trabajamos y lo que legítimamente le corresponde. Es cuanto Diputado.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Carmen Lilia Canturosas.

Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal. Compañero Diputado acepto el reto y también deberías de informar que tú de esos 275 mil millones de pesos, cuánto fue de IVA y cuánto fue de ISR, porque del IVA, lo del IVA no lo cuentan aunque nosotros hayamos participado y hayamos consumido mucho IVA que finalmente el IVA es un trasladable ese no se cuenta para que nos den, para que nos mande recursos la Federación, es sobre el ISR, y sobre el ISR nosotros estamos a media de la baja, eso todo, pero el próximo domingo ya bien estudiaditos los 2, con gusto lo debatimos.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Por alusiones personales, tiene el uso de la palabra el Diputado Arturo Soto.

Diputado Arturo Soto Alemán. Otra vez Diputada, decirme medias verdades, es decir grandes mentiras, no, está Usted equivocada la recaudación federal participable, que es el dinero que se le reparte a los tamaulipecos y qué pena, se vino a mi tema Diputada, gracias, déjeme decirle que se integra por el ISR, por el IVA, por el IEPS y por los impuestos que vienen del Comercio Exterior, además de los excedentes petroleros y una serie de recursos, no se da únicamente, exclusivamente por el IVA, pero déjeme decirle que de 228 mil millones de pesos pasamos a 275 mil y no es producto de la casualidad, en Tamaulipas, en Tamaulipas le ayudamos a la Federación incrementando el trabajo de presencia fiscal en 1 mil 100%, pasando de 12 mil notificaciones que se hacían de impuestos federales, es decir, ayudándole a la cuarta transformación, pasamos a 140 mil, eso se llama un esquema de presencia fiscal y si quiere saber a qué se debe ese crecimiento, se debe a la chamba que el Gobierno del Estado, hizo para que a Tamaulipas, y para que a México le vaya bien, eso es actuar en beneficio de Tamaulipas, y en beneficio de México y no con dobles discursos. Muchas gracias.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Leticia Sánchez Guillermo.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. Nada más para decirle compañero Diputado, que aquí nos vemos el domingo bien estudiaditos y con ahora sí que con cosas que verdaderamente van, no son dobles discursos, aquí no venimos a engañar a nadie y créame que está hablando con una persona, si vamos a dejar ahorita se la voy a poner muy fácil, una ciudadana que viene de una maquiladora y que hoy está aquí, por qué, porque ya está cansada, porque llegó aquí por estar cansada precisamente de los gobiernos que hasta el día anterior estuvieron gobernando, ustedes ya tuvieron el sartén por el mango, y créanme que en nada nos ayudó a nosotros como ciudadanos, jamás tuvimos un apoyo los ciudadanos y créame

que es triste que hoy se digan que somos dobles discurso no, no y se lo está diciendo una persona que padeció y sufrió precisamente eso que ustedes han hecho durante muchos años, quedarse con el recurso, hoy gracias a nuestro Presidente que hoy están cambiando las cosas y créame que en la caminata que tuve en la campaña vi muchas caras felices y con eso me voy, con esas caras felices que vi hoy, al estar recibiendo directamente los apoyos, y no como antes que los tenían aquí retenidos y solamente servían para usos personales. Muchas gracias.

Presidente: Tiene el uso de la voz el Diputado Alberto Lara Bazaldúa.

Diputado Alberto Lara Bazaldúa. Buenas tardes, la ley que nos rige en el artículo 33, la Junta de Coordinación Política, debe instalarse a más tardar en la segunda sesión ordinaria que celebre el Congreso al inicio de cada Legislatura, sesionará por lo menos, una vez a la semana durante los periodos de sesiones y con la periodicidad que acuerde durante los recesos, pero ésta debe instalarse a más tardar en la segunda sesión ordinaria que celebre el Congreso Diputada, yo muy amablemente me acerqué con la Diputada Canturosas, para preguntarle sobre el tema de la estadística que aquí vino a tirar al Congreso, y ella habla con mucha soltura, acerca de la demagogia, todo esto es simplemente, yo creo que viene a hacer el ridículo para decirle a Tamaulipas que no están de acuerdo a que bajen más recursos, y le voy a explicar lo que es la demagogia, porque tal vez lo sabe porque lo ha escuchado, demagogia son halagos, falsas promesas que son populares pero que no se van a cumplir, son procedimientos similares para convencer al pueblo y convertirlo en un instrumento de su propia ambición, es algo muy natural entre los ultra populares, yo solamente quiero hacer énfasis en ese tema, porque no se trata de dobles discursos, no se trata de demagogias, se trata de números y los tamaulipecos somos uno de los estados más productivos en el país, siempre estamos en los primeros lugares de productividad, por lo tanto somos los que más producimos impuestos para el

país, si es por ISR, si es por lo que sea, se trata de que aportemos y que por cada peso que aportamos nos regresan centavos, Usted piensa en Tamaulipas, piensa en Laredo, piensa en su Distrito, olvídense un poquito de por allá, esta buena la cuarta transformación para ellos, vamos a pensar en Tamaulipas, y yo también soy un abogado de la maquiladora, durante muchos años trabajé en la maquiladora, gracias a Dios. Muchas gracias.

Presidente: Esta Presidencia considera suficientemente discutido el tema en debate, por lo que en ejercicio de mis atribuciones como Presidente procederé a la clausura de la sesión.

Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente Sesión, siendo las **catorce horas, con diecinueve minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados y se cita a los integrantes de este Órgano Legislativo a la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo el día **13** de **octubre** del presente año, a partir de las **12:00** horas. Muchas gracias